



En la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, siendo las 11:00 horas del 26 de mayo de 2015, se procedió a celebrar la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, en el Salón de Sesiones de los Consejeros Electorales bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y declaración de Quórum Legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 30 de Abril de 2015.
4. Presentación del Informe sobre el Avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2015, a cargo de la Secretaría Ejecutiva, correspondiente al mes de abril de 2015.
5. Presentación de los Estados Financieros preparados por la Dirección de Administración correspondientes al mes de abril de 2015.
6. Presentación del Informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Dirección de Administración, correspondiente al mes de abril de 2015.
7. Presentación del Informe de Actividades de la Contraloría General correspondiente al mes de abril de 2015.
8. Presentación del Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras correspondiente al mes de abril de 2015.
9. Asuntos Generales.

El Orden del Día se desahogó de la manera consignada en la siguiente Versión Estenográfica que hace las veces de Acta de la Sesión.



Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras

Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 26 de mayo de 2015.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ

CONSEJERA ELECTORAL

DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ

EL SECRETARIO TÉCNICO

M. EN E. L. RUPERTO RETANA RAMÍREZ



Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras

Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 26 de mayo de 2015.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO



Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras

Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 26 de mayo de 2015.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

[Handwritten signature of the representative from the Nueva Alianza party]

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

[Handwritten signature of the representative from the Morena party]

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA

[Handwritten signature of the representative from the Humanista party]

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

[Handwritten signature of the representative from the Encuentro Social party]

REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUTURO DEMOCRÁTICO

[Handwritten signature of the representative from the Partido Futuro Democrático party]

Toluca de Lerdo, México, 26 de mayo de 2015.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Comisiones del organismo electoral.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Sean bienvenidas, bienvenidos.

En términos de lo dispuesto por el artículo 1.8, fracción I; y 1.19 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras.

Señor Secretario, tenga a bien pasar lista de presentes y, en su caso, hacer la declaración de quórum legal, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señora Presidenta. Buenos días a todos.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, maestra Natalia Pérez Hernández. (Presente)

Consejera Electoral e integrante de la Comisión, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejero Electoral e integrante de la Comisión, licenciado Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

En representación del Partido Acción Nacional, arquitecto Reneé Rodríguez Yáñez. (Presente)

Y la licenciada Marlene Miranda Espinosa. (Presente)

Del Partido Revolucionario Institucional, el licenciado Juan Carlos Hernández Hernández. (Presente)

El licenciado Julián Hernández Reyes. (Presente)

Del Partido de la Revolución Democrática, la licenciada Stefhanny Posadas Márquez. (Presente)

Y el licenciado Javier Rivera Escalona. (Presente)

Del Partido Nueva Alianza, el licenciado Ezequiel Flores Medina. (Presente)

De MORENA, licenciada Silvia González Sánchez. (Presente)

Del Partido Futuro Democrático, el licenciado Raúl Velázquez Lira. (Presente)

En representación de la Secretaría Ejecutiva, la maestra Araceli Hernández Ramírez. (Presente)

El Director de Administración, licenciado José Mondragón Pedrero. (Presente)

Y un servidor, como Secretario Técnico de la Comisión. (Presente)

Le informo, señora Presidenta, que hay quórum legal, toda vez que están los consejeros con derecho a voz y voto, y los representantes de los partidos políticos que se han mencionado.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Secretario.

En virtud de existir quórum legal, siendo las 11:14 horas del día 26 de mayo de 2015, damos por iniciados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Por favor, señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: El siguiente punto del orden del día es el número dos, y corresponde a la aprobación del orden del día, por lo que procedo a darle lectura:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 30 de abril de 2015.
4. Presentación del informe sobre el avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2015, a cargo de la Secretaría Ejecutiva, correspondiente al mes de abril de 2015.
5. Presentación de los estados financieros preparados por la Dirección de Administración correspondientes al mes de abril del 2015.
6. Presentación del informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Dirección de Administración, correspondiente al mes de abril de 2015.
7. Presentación del informe de actividades de la Contraloría General, correspondiente al mes de abril de 2015.
8. Presentación del informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, correspondiente al mes de abril de 2015.
9. Asuntos generales.

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, Secretario.

Señoras, señores, está a su consideración el orden del día.

Si alguien desea hacer algún comentario, tiene alguna observación, o si desea inscribir algún asunto en asuntos generales.

Sí, adelante, tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Consejera.

Para registrar en asuntos generales el tema relativo al estacionamiento alterno número dos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, maestro Juan Carlos.

¿Alguien más?

Sí, adelante, el representante del Partido Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EZEQUIEL FLORES MEDINA: Gracias, Presidenta.

Para incluir también o solicitar que se incluya en asuntos generales el punto relativo al uso del papel entre la, más bien en la comunicación que hay entre las áreas del Instituto, incluyendo a los partidos políticos.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muy amable, licenciado Ezequiel.

¿Alguien más desea inscribir algún punto?

De no ser así, solicito al señor Secretario Técnico consulte a los señores y señoras representantes de los partidos políticos si contamos con su consenso y el voto de la señora y del señor consejero.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Se solicita a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del orden del día.

Tenemos el consenso. Gracias.

A los señores consejeros electorales, solicito respetuosamente, si están de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias.

Con fundamento en el artículo 1.23 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, y en virtud de que oportunamente les fue remitida la documentación que integra el orden del día, le pido al señor Secretario pregunte a los integrantes de esta Comisión si existe consenso y aprobación para la dispensa de la lectura de la misma.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Con gusto, señora Presidenta.

Se solicita a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto a la dispensa de la lectura de los documentos que, en su oportunidad, les fueron entregados.

Tenemos el consenso. Muchas gracias.

Se solicita respetuosamente a los señores consejeros electorales manifiesten su aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos, levantando su mano.

Gracias.

Aprobado por unanimidad.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Bien, señor Secretario.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Es el tercer punto y corresponde a la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 30 de abril del 2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Si existen observaciones o comentarios respecto del acta del día 30 de abril del año 2015 por parte de los representantes de los partidos políticos o de los consejeros, está a su consideración.

Toda vez que no hay comentarios, le solicito, señor Secretario, solicite el consenso y la aprobación correspondiente, si es tan amable.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Solicito respetuosamente a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del Acta de la Sesión Ordinaria del 30 de abril de 2015, que en su oportunidad fue entregada para su conocimiento.

Tenemos el consenso. Muchas gracias.

Solicito respetuosamente a los señores consejeros electorales integrantes de esta Comisión manifiesten su aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 30 de abril de 2015, levantando la mano.

Aprobada por unanimidad.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Por favor, señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: El siguiente punto del orden del día es el cuatro y corresponde a la presentación del informe sobre el avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2015, a cargo de la Secretaría Ejecutiva correspondiente al mes de abril del mismo año.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Bien, tiene el uso de la palabra la maestra Araceli Hernández, para hacer la presentación correspondiente.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, MTRA. ARACELI HERNÁNDEZ RAMÍREZ: Gracias, Presidenta. Con su permiso.

Con relación al Programa Anual de Actividades, el avance institucional al mes de abril es el siguiente:

En cumplimiento con lo programado tenemos a esta fecha 175 actividades en proceso, que representan un 67.3 por ciento de avance; tenemos ya 23 actividades concluidas, lo cual es un 8.8 por ciento; existen 53 actividades por iniciar en el resto del año, que sería un 22.7 por ciento y como referencia tenemos ahora 13 actividades con meta cero, que integran el 1.2 por ciento; de manera tal que así se compone el 100 por ciento de las 260 actividades que tiene el Programa Anual para este año.

Durante el mes de abril se dio exclusivamente cumplimiento a ocho actividades en cinco programas, las cuales se encuentran descritas en la tabla que viene en nuestro informe en la página cinco.

Y el detalle del avance mensual del resto de las áreas y de los programas se encuentra descrito en el documento que acompaña la carpeta para esta sesión.

Quedaríamos a sus órdenes si hay alguna inquietud o comentario de alguno de los integrantes de esta mesa.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muy amable, maestra.

Está a su consideración el informe presentado.

Bien, si no existen comentarios respecto de este punto, lo tenemos por rendido y se instruye al señor Secretario...

Adelante, de nueva cuenta tiene el uso de la voz la maestra Araceli Hernández.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, MTRA. ARACELI HERNÁNDEZ RAMÍREZ: Gracias, Presidenta.

Solamente en relación a hacer una precisión: En la página 54 de nuestro informe, que corresponde a la Dirección de Partidos Políticos, por cuestión de presentación en el contenido del documento, tenemos una tabla que no combinamos el contenido de lo que refieren de unas asambleas, solamente es la presentación de la tabla, el contenido no se modifica; y si usted me permite, en este momento estaríamos haciendo la sustitución de la hoja correspondiente a ese apartado.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muy bien.

Bien, en este momento están haciendo entrega de la tabla que ha hecho referencia la maestra Araceli Hernández.

¿Alguien desea hacer algún comentario en relación a este punto?

Toda vez que no existen comentarios, se instruye al Secretario para que remita el informe al Consejo General, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.45, fracción VIII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General.

Y le solicito, si es tan amable, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: El siguiente punto del orden del día es el cinco y corresponde a la presentación de los estados financieros preparados por la Dirección de Administración correspondientes al mes de abril del 2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Bien, tiene el uso de la voz el licenciado José Mondragón Pedrero, para hacer la presentación correspondiente.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Con mucho gusto. Con el permiso de la Presidencia y de los presentes.

Con fundamento en lo señalado por los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, en sus artículos 55 y 56, presentamos ante esta Comisión los estados financieros y presupuestales al mes de abril de 2015.

Estos estados financieros son los que, atendiendo a la Legislación aplicable, se remiten de manera mensual a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Gobierno del Estado, al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; se publican en la página de transparencia institucional y se remiten para la página de transparencia del gobierno del estado en su apartado de órganos autónomos.

El presupuesto ejercido al 30 de abril de 2015 correspondió al 35.14 por ciento del presupuesto aprobado por el Consejo General y por capítulo de gasto el avance fue el siguiente:

En el Capítulo 1000, servicios personales, 31.53 por ciento; en el Capítulo 2000, materiales y suministros, 32.20 por ciento; Capítulo 3000, servicios generales, 20.69 por ciento; Capítulo 4000, transferencias que se refieren el pago del financiamiento público a partidos políticos y candidatos independientes, en este caso todavía no a candidatos independientes y al pago del Convenio con el Instituto Nacional Electoral, el avance era del 42.34 por ciento; y el Capítulo 5000, bienes muebles, el avance fue del 26.76 por ciento.

Quiero comentar que también ya obtuvimos la autorización para el ejercicio de los recursos de adeudos de ejercicios anteriores, en el cual ya tenemos un avance del 60.36 por ciento en este capítulo y solamente falta por pagar el correspondiente a la devolución del subsidio al Impuesto Sobre la Renta correspondiente al año 2014, que se hará en los primeros días del mes de junio.

Al 30 de abril se tienen deudores diversos por un monto de tres millones 810 mil 694 pesos; de este saldo el 45 por ciento corresponde a los recursos entregados a los enlaces administrativos para el manejo y apoyo a las juntas distritales y municipales, 16 por ciento son gastos por comprobar de las direcciones de Organización, Capacitación y Partidos Políticos, que son las que tienen personal en campo trabajando; y el 39 por ciento restante es de facturas pendientes de recuperar de compras realizadas por el Departamento de Adquisiciones.

Al 30 de abril han sido depositadas la totalidad de las ministraciones por parte del Gobierno del Estado de México y esto ha permitido hacer frente a nuestras obligaciones y pagar en tiempo y forma el financiamiento público a los partidos políticos.

Por mi parte sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muy amable, licenciado José Mondragón Pedrero.

Señoras y señores, está a su consideración el informe presentado.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Doy cuenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Por favor, señor Secretario, dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Se integra a esta mesa el ciudadano Francisco Nava Manríquez. Bienvenido.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Bienvenido.

De no existir observaciones en este punto, le solicito al señor Secretario remita el informe correspondiente al Consejo General, si es tan amable, y continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: El siguiente punto del orden del día es el seis y corresponde a la presentación del informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Dirección de Administración, correspondiente al mes de abril del 2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la voz, de nueva cuenta, el licenciado José Mondragón Pedrero.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Con su permiso.

Como cada mes, refiero que el informe que se presenta no solamente es como lo indica el punto en el orden del día y el cual es la obligación legal que se tiene.

La obligación legal que se tiene es presentar el informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, por lo cual así se llama el punto en el orden del día, pero adicionalmente se hace el informe del grupo de trabajo encargado de los procedimientos de adjudicación directa que no es precisamente el Comité de Adquisiciones, pero que sin embargo es conformado también por los integrantes de las áreas que están representadas en el Comité de Adquisiciones, por lo cual hay una diferencia sutil, pero no es una diferencia mayor. Por ello es que se presenta aquí la información correspondiente.

Durante el mes de abril se realizaron adjudicaciones por un monto total de 65 millones 455 mil 946 pesos con 90 centavos; de estos 65 millones, 44 millones 733 mil 330 pesos con 48 centavos correspondieron a procedimientos de licitación pública, destacando por supuesto el referente a la adquisición de documentación electoral para el Proceso Electoral 2014-2015, por un monto total de 40 millones 604 mil 979 pesos con 43 centavos.

Dentro de este procedimiento está el de la impresión de actas y boletas, y también está lo referente a la adjudicación de otros enseres menores por 700 mil pesos, de otros materiales que no son parte de la documentación que requiere medidas de seguridad.

También se dio en las licitaciones públicas se dio la adjudicación de dos partidas de licitación pública nacional referente a la adquisición de material electoral, referentes a material de metal y sellos por un millón 511 mil 962 pesos con 56 centavos y se adquirió equipo de cómputo para el PREP 2015, se dio una adquisición adicional a lo que ya se venía haciendo previamente, derivado de la aprobación de los lineamientos para el Programa de Resultados Electorales Preliminares que hicieron necesarios la adquisición de equipo de cómputo adicional. Por eso se hizo esta compra por dos millones 492 mil 614 pesos con 90 centavos.

Para estos tres procedimientos se designaron y se les pagó a tres testigos sociales, por un monto total de 123 mil 773 pesos con 59 centavos, un testigo social por cada procedimiento de licitación pública.

En la misma manera se realizaron seis procedimientos de invitación restringida por un monto total de 15 millones 161 mil 37 pesos con 10 centavos, de los cuales destaca el referente a cartón corrugado que derivó que se declaró

desierta esa partida en la licitación pública nacional correspondiente por un monto total de 12 millones 23 mil 645 pesos con 88 centavos.

Las demás invitaciones restringidas que se generaron no fueron derivadas de una; bueno, hubo otra que fue derivada de que se declararon desiertas algunas de las partidas de material de documentación electoral y otras de material electoral que habían sido convocadas de manera directa como invitación restringida, entre ellas la de útiles de papelería e impresión de carteles, la adquisición de consumibles para el suministro de los órganos centrales y desconcentrados del IEEM y la contratación del servicio de auditoría a los sistemas informáticos que conforman el Programa de Resultados Electorales Preliminares, que fue por 513 mil 880 pesos.

De la misma manera, se dio la contratación del servicio de impresión del folleto denominado "Jornada Electoral", por un millón 290 mil pesos.

Repito, el monto por invitaciones restringidas fue de 15 millones 161 mil 37 pesos con 10 centavos.

Y tuvimos, también por parte del Comité, nueve procedimientos de adjudicación directa por un monto total de tres millones 533 mil 698 pesos con 12 centavos, de los cuales cabría destacar la adquisición de documentación electoral, carteles, sobre y guías para el proceso electoral que derivan de la licitación pública, se declaró desierta la licitación pública en estas partidas, también se declaró desierta la invitación restringida y nos fuimos hasta el procedimiento de adjudicación directa, en donde participaron diversos proveedores y el monto total adjudicado fue de un millón 904 mil 411 pesos con 16 centavos.

De estos nueve procedimientos, también quisiera hacer mención de la adquisición de bienes informáticos para el PREP, adicionales a los ya mencionados previamente en la licitación, y el servicio de instalación, afinación e implementación del clúster *metalware* de base de datos y soporte técnico, también para el PREP, por 310 mil pesos.

Asimismo, el Comité de Adquisiciones adjudicó de manera directa, mediante las excepciones que nos permiten los lineamientos establecidos por el Consejo General, cuatro procedimientos.

Uno, para la adquisición de la guía de apoyo para la clasificación de votos para el proceso electoral 2014-2015, que se adjudicó por urgencia, por un millón 122 mil 555 pesos con 20 centavos.

Suministro de agua purificada envasada en garrafón, por 81 mil 600 pesos; por monto, ya que no rebasa los montos que nos prevé la normatividad.

El arrendamiento de inmueble para uso de estacionamiento alternativo, la ampliación, por 195 mil 107 pesos con 50 centavos.

Y la renta de computadoras personales para órganos desconcentrados para la operación del PREP, por 628 mil 618 pesos con 50 centavos.

El monto total de las cuatro adjudicaciones directas por Comité fue de dos millones 27 mil 881 pesos con 20 centavos.

Repito, el monto total adjudicado entre el Comité de Adquisiciones y el Grupo de Trabajo fue de 65 millones 455 mil 946 pesos con 90 centavos.

Por mi parte sería cuanto y estoy a sus órdenes para cualquier comentario.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, Director de Administración.

Le solicito al Secretario Técnico dé cuenta de las personas que se han incorporado a esta sesión, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Se ha integrado a esta sesión la licenciada Araceli Herrera Guevara, del Partido Encuentro Social. Bienvenida.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Bienvenida. Muchas gracias.

Está a su consideración el informe presentado por la Dirección de Administración.

Adelante, por favor, tiene el uso de la voz la consejera electoral Guadalupe González.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Presidenta.

Tengo una pregunta para el Director de Administración.

De acuerdo con la información que se me ha hecho llegar, en los diversos procedimientos de adjudicación los oferentes en el sobre no han dejado su credencial para votar y ellos justifican que la dejan en la entrada del Instituto. En consecuencia, han sido desechadas sus propuestas técnico-económicas, por no presentar este documento.

Aquí lo que quiero preguntar es si les han informado que pueden traer otra identificación para que tengan la credencial, o si a lo mejor ha habido esa flexibilidad de decir "ve por la credencial", para que tengan la documentación.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la voz el señor Director de Administración, para efectos de la Versión Estenográfica. Por favor.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Con mucho gusto.

Y pido una disculpa por lo atrabancado, pero con gusto atenderé a las indicaciones de la Presidencia.

Para dar respuesta, ésta es una situación que no es persistente, es una situación que se da por excepción.

Normalmente se les indica a las personas de la puerta que pueden recibir cualquier identificación para que precisamente los proveedores no tengan ninguna dificultad para incluir dentro de su sobre la información que se requiere en las bases.

Evidentemente sí es un tema que tenemos que mejorar en cuanto a la comunicación y de hecho ya hemos comentado con la Secretaria del Comité de Adquisiciones, que también es la Jefa del Departamento de Adquisiciones, que permitamos, antes del inicio y antes de la entrega de los sobres, decirles a los proveedores, que de hecho se dice de esa manera, pero vamos a buscar que se les dé el tiempo para decirles "en este momento tienen la oportunidad de incluir todos los documentos que no traigan en el sobre para que nos lo puedan entregar", para que sea en presencia de todo mundo y no se vea que están incluyendo ningún tipo de documento adicional.

La idea de que sea un sobre cerrado es para que precisamente no se permita la inclusión de documentos o no tengan una información adicional el día de la apertura.

Evidentemente, todos los procedimientos son sujetos de mejora y de perfeccionamiento y los comentarios que recibimos son bienvenidos para que podamos hacer este tipo de manejo.

Y también vamos a tratar de incluir, en las invitaciones y en las bases, la información de que se traigan dos identificaciones, una para dejarla en el acceso del Instituto y otra para incluirla en el sobre.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, Director de Administración.

En este punto, ¿alguien más desea hacer algún comentario?

Adelante, por favor, tiene el uso de la voz el consejero electoral Miguel Ángel García.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

También nada más para efectos de alguna aclaración respecto de tres adjudicaciones de las licitaciones.

Se nos dio el informe de una contratación de tres testigos sociales; sin embargo, quisiera nada más ver, aunque es un monto muy inferior, en el tema de la contratación de los testigos sociales de Manuel Zenón Bernal Abarca, él reportó una contratación por 43 mil 773.59 pesos.

Nada más para saber, porque entiendo que los otros dos testigos sociales sí se ajustaron a las tarifas que están dentro de nuestra normatividad, la cual se refiere al aspecto del pago de testigos sociales, que es de hasta 40 mil pesos cuando se les invita a una licitación pública.

Nada más, ¿esa diferencia de los tres mil 773 a qué se debió?

Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras

Sesión Ordinaria

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Para dar respuesta, tiene el uso de la voz el licenciado José Mondragón.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Los 40 mil pesos son libres de impuestos.

En el caso de las otras dos licitaciones, la contratación de los testigos sociales fue con asociaciones civiles, los cuales no generan IVA ni se les retiene ISR.

En este caso, el señor Manuel Zenón Bernal Abarca es persona física, por lo cual él si nos cobra el IVA y se le establece la retención del ISR, por lo cual la cantidad es mayor.

Pero en las otras dos licitaciones a quien se contrató fue a asociaciones civiles, que están registradas como testigos sociales ante el registro estatal correspondiente.

Por ello es la diferencia entre unos y otros, a algunos verán que se les pagan 43 mil 773 pesos y a otros se verá que se les pagan los 40 mil pesos.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muy amable, licenciado, gracias.

Por favor, Secretario Técnico, dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Se integra a esta mesa la maestra Ruth Salinas Reyes, del Partido Movimiento Ciudadano.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: De nueva cuenta ha solicitado el uso de la voz el consejero electoral Miguel Ángel García y, posteriormente, tiene el uso de la voz el representante del PRI.

Por favor, licenciado.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

Los reportes que tenemos aquí de los tres testigos sociales, uno al que me refería y que ya se dio una explicación, es Manuel Zenón Bernal, quien cobró 43 mil, el otro es una persona moral efectivamente, que es la Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

Sin embargo, un tercero sigue siendo una persona física, que es contador público **Nombre de particular**

Entendería, si efectivamente vendría en representación de una asociación civil o de una persona moral, pero entiendo que el reporte que nos están dando aquí es como persona física.

De ahí, me saltó la duda si efectivamente hay esta diferencia en cuanto al cobro que hacen las personas físicas, porque, reitero, es una persona física quien está aquí reportada, que es **Nombre de particular**

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, Consejero.

Tiene el uso de la voz el licenciado Juan Carlos Hernández.

Vamos a respetar el orden en que se solicitó la palabra y posteriormente se da respuesta.

Por favor, Juan Carlos, adelante.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias

Mi participación es en un tema distinto, no tendría ningún inconveniente que pudiera dar respuesta el señor Director.

Sin embargo, si me permiten, mi consulta sería en el siguiente sentido: A raíz de la aprobación del acuerdo número 132, que en fecha 21 de mayo aprobó el Consejo General respecto de la documentación electoral que se tendría que atender para las casillas únicas especiales, la consultaría sería si se tenía prevista una partida presupuestal ya asignada de manera anticipada o fue con posterioridad para la impresión precisamente de estas boletas en las casillas únicas especiales.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muy amable, maestro.

Por favor, a fin de dar respuesta, le solicito al licenciado José Mondragón Pedrero haga uso de la voz.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: En principio, para dar respuesta al consejero Miguel Ángel García.

Comento que hay una omisión en el reporte, el contador **NOMBRE** pertenece a una Organización No Gubernamental. Nos faltó mencionar que el contador venía en representación de esta Organización No Gubernamental.

En este momento me están verificando el dato de cuál es la Organización No Gubernamental a la cual pertenece el contador y con mucho gusto se las comentaremos o les mandaremos una información, esperemos que no con papel porque luego me van a regañar, pero sí de manera verbal les podemos decir; o podemos modificar la hoja por parte del reporte, para que venga la información completa y adecuada.

Por otra parte, con respecto a la petición de información del representante del PRI, la impresión de boletas adicionales forma parte de una solicitud que ya hicimos al Secretario Ejecutivo para que autorice una ampliación al contrato firmado por la empresa Formas Inteligentes por el monto necesario para que se haga la adquisición de estas boletas adicionales.

Y en el tema presupuestal no tenemos ningún problema, toda vez que hubo un remanente presupuestal derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional, el cual todavía no ha sido absorbido por otras actividades, entonces hay un remanente presupuestal suficiente para cubrir esta actividad.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias.

En relación a este punto, ¿alguien más desea hacer algún comentario?

Adelante, por favor. Tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Muchas gracias. Buenos días a todos.

Igual, como dice el representante del PRI, no es parte del tema, pero tengo en mi poder diversas actas circunstanciadas de la conformación de los paquetes electorales, ahora que ya llegaron a las juntas municipales y distritales.

Y en algunas, por ejemplo en el caso del Distrito XXVI, de Neza, refieren más de mil boletas que tienen un error de producción o error de calidad, no sé cuál es el concepto más adecuado, pero algunas, por ejemplo la impresión de los logotipos de los partidos políticos, es decir, el anverso viene impreso en el reverso, en otras vienen manchas en algunos logotipos, particularmente en el logotipo del PT y del PRD, vienen manchas de impresión, errores de producción, no sé cuál será el concepto más adecuado, y otras no traen folio, se saltan los folios, etcétera.

Puedo aportar para la Versión Estenográfica o para el engrose las copias de las actas circunstanciadas, si así se requiere. Esto lo digo para contextualizar.

La pregunta en concreto es si la Dirección de Administración, en primer lugar, ya conoce de estas circunstancias de todo el estado, derivado de las actas circunstanciadas que se están levantando, de estos errores de producción.

Y en segundo, si ya emprendieron algunas acciones administrativas, judiciales, legales, en contra de la imprenta.

Eso sería por el momento, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muy amable, gracias.

Ha solicitado el uso de la voz el representante del Partido Humanista. Por favor, adelante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, LIC. FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ: Gracias, Presidenta.

Yo también sumarme a la preocupación que manifiesta el representante del Partido de la Revolución Democrática, nosotros también hemos tenido reportes muy claros.

Y quisiera señalar el caso de Ocoyoacac, también al momento de hacer los paquetes electorales se dieron cuenta de estos temas de las boletas, pero en el caso de ahí los folios no coincidían, si iba el cinco se brincaba al cinco mil, no había ninguna congruencia. ¿Qué pasó ahí? Seguramente son temas de impresión o de armado, no lo sé.

Pero sí, también me sumaría a la preocupación de cuál es, primero, la posición del Instituto, si ya se tiene un análisis muy concreto, que se hayan recibido informes de cada una de las juntas distritales y municipales sobre este respecto, y la repercusión legal que se va a tener sobre las inconsistencias que ha entregado la empresa responsable.

Pero también me sumaría a una preocupación más, y a lo mejor éste sí no es tema de la Comisión, pero tal cual se tomó un acuerdo en donde "nada más lo señalemos y ahí queda", eso fue lo que refirió el Secretario y el Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal, que me parece que es más preocupante.

Si es que no están informando y si minimizan este tipo de temas, que también ahí se dieron estos temas que comentaba el representante del Partido de la Revolución Democrática, en donde hubo boletas que están impresas o manchadas y también sólo quedó ahí, no se hizo un informe al respecto.

No sé si ya aquí en el Consejo estén informados, pero sí, en el caso del Partido Humanista, nos gustaría saber si existe ya un informe; si no, habría que solicitarlo a todas las juntas distritales y municipales.

Sería cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muy amable.

Antes de cederle el uso de la voz al representante del Partido Revolucionario Institucional, únicamente para contextualizar y recordar que nos encontramos en el punto seis del orden del día, relativo a la presentación el informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México.

Adelante, por favor, representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias. Buenos días.

Y sin salirnos del tema también, pero consideramos que efectivamente, en virtud que está dentro del informe, nosotros también tenemos conocimiento y fue un error de carácter humano en Almoloya de Juárez.

Al momento de estar haciendo el sellado de las boletas se derramó un poco de tinta en la boleta y lo que hicieron es incorporarlo en el acta circunstanciada que se levanta para tales efectos y ahí todos los que estuvieron presentes firmaron de conformidad.

Sin embargo, lo que comenta la representación del PRD creo que es digno de tomar en cuenta, sobre todo instruir, por conducto de la Presidencia a la Secretaría, que solicite al área usuaria, que es la Dirección de Organización, un informe detallado respecto a todo el procedimiento que se hizo en cuanto a la recepción de la documentación, en un primer momento.

Y posteriormente, cuando ya se hacen los paquetes electorales, todas las situaciones que se pudieron haber derivado en alguna situación de ese tipo, sobre todo que vamos a hacer una verificación por parte de los órganos desconcentrados el día 29 para verificar la autenticidad de las boletas electorales en un primer momento, sobre todo que cumplan con las medidas de seguridad correspondientes.

En caso de que se detecte el faltante de alguna de ellas, es cuando ya podrá procederse una situación de carácter administrativo, hasta jurídico, con el propósito de solicitar a la empresa que tales o cuales medidas no fueron cubiertas en su totalidad, y ya tendremos los elementos suficientes.

Consideramos que no es fuera del tema, consideramos que es el mismo, y sí cabría en este punto hacer el llamado correspondiente para que el área usuaria nos pudiera hacer en el seno de la Comisión algún informe relativo a esta actividad.

Sería cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Por favor, tiene el uso de la voz el Director de Administración.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: En primera instancia voy hacer la aclaración de la intervención previa del consejero Miguel Ángel García Hernández.

El contador público Pedro Pablo Ruíz Santiago pertenece, y así está registrado en el Registro Estatal de Testigos Sociales, a la Fundación Mexicana para el Desarrollo Administrativo de Instituciones Públicas A.C., y en nombre de esta fundación es que salió el pago correspondiente.

En el otro punto, creo que Julián me ganó la palabra y me ganó muchos de los conceptos.

El Comité de Adquisiciones establece con la participación de diferentes elementos del Instituto Electoral, la adjudicación y la designación de una empresa para, o propone al Consejo General, en este caso, la designación de una empresa para la impresión de la documentación electoral.

La supervisión del trabajo de impresión es responsabilidad de la unidad administrativa interesada, que es la Dirección de Organización.

En este sentido, a la Dirección de Administración o a la Presidencia del Comité de Adquisiciones no ha sido dirigida ninguna información, ni se ha emitido ningún comunicado con respecto a las actas circunstanciadas que se hayan emitido previamente en los casos que se han mencionado en esta Comisión, que es en Nezahualcóyotl, en Ocoyoacac.

Evidentemente este es un foro para que pueda conocerse esta información. Entiendo que la empresa está obligada a reponer estas boletas que tienen errores y a imprimirlas nuevamente para que se tengan completas las boletas de cara al día de la jornada.

Si la empresa no hace esto; si al final del trabajo que tiene que realizar se establece un incumplimiento, entonces evidentemente sí ahí buscaremos realizar las medidas administrativas correspondientes.

En este momento todavía no se termina el periodo de contratación por parte de la empresa, todavía no se termina el compromiso por parte de la misma, y tampoco el Instituto Electoral ha cubierto la totalidad del monto del contrato.

En este momento solamente se ha pagado un anticipo del 50 por ciento, falta por pagar un 40 por ciento posterior al término de las fechas establecidas para la producción.

Y quedan 10 por ciento como garantía al final, en virtud de este tipo de cuestiones de manejo o de errores que pueda haber que no sean subsanados por parte de la empresa.

En resumen, ni la Dirección de Administración, ni la Presidencia del Comité de Adquisiciones, tenía conocimiento de estas actas circunstanciadas, toda vez que no son materia del trabajo de ambas entidades.

Y también el tema de las sanciones o la aplicación de medidas administrativas a la empresa, tendría que ser una vez que se cumpla con los plazos establecidos en el contrato.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Por favor, señor Secretario, dé cuenta de las personas que se han incorporado a la mesa.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, se ha incorporado a esta mesa el licenciado José Salvador Martínez López, de Nueva Alianza.

Bienvenido.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Bien.

En relación a este punto yo le solicito, de manera muy respetuosa a la Secretaría Técnica, que nos haga favor de rendir a la brevedad posible un informe respecto a las inquietudes que se han vertido en la mesa.

No obstante ello, sí me gustaría hacer referencia a lo que refiere el contrato que tenemos celebrado con la empresa.

En lo que viene siendo la cláusula cuarta se indica: En caso de que se detecten defectos o discrepancias entre los bienes solicitados y los bienes entregados, o incumplimiento en las especificaciones establecidas en las bases en el pedido o contrato, se procederá al rechazo o devolución de los documentos, comprometiéndose la prestadora de servicio a efectuar el cambio correspondiente en un plazo no mayor de un día natural, contado a partir de la notificación respectiva.

De no atenderse esta situación, el Instituto tendrá facultad de aplicar las penas convencionales correspondientes y rescindir administrativamente el presente contrato, así como aplicar la fianza respectiva.

En ese tono yo creo que es pertinente que en la brevedad posible se nos rinda un informe respecto de lo que he comentado.

Por favor, tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Muchas gracias.

Con todo respeto solicitaría se le pudiera, a parte de la instrucción que ya le dio al Secretario Técnico, otorgar una copia del contrato a la Dirección de Organización, porque tal parece que no se instruyó adecuadamente a los órganos desconcentrados, ya que lo más grave, lo más lamentable es que las boletas que ya referí y que están debidamente descritas en las actas circunstanciadas, fueron incorporadas a los paquetes electorales.

No aceptaron la propuesta de nosotros de que se deberían apartar, en términos de lo que se está ahora dando lectura al contrato, porque era lo obvio. O sea, yo les di solamente esa recomendación de que se tenían que apartar.

El problema va ser cuando se califique el voto válido para cada partido político, con la mancha que ya viene adicional en la boleta.

No es un tema menor, yo solamente he detectado más de mil en el Distrito XXVI, de Nezahualcóyotl, y otros de ahí de Nezahualcóyotl, y ya las incorporaron al paquete electoral. Se va tener que hacer doble trabajo, de ubicarlas nuevamente, separarlas en base a lo que dice el contrato y, en su caso, en menos de las 24:00 horas solicitar la reposición de las mismas.

Es decir, solicitaría fuera de manera muy inmediata y urgente esta información que se debe transmitir a la Dirección de Organización.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, representante del Partido de la Revolución Democrática.

Tiene el uso de la voz el representante del Partido Humanista, por haberlo solicitado anteriormente.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, LIC. FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ: Gracias, Presidenta.

Mostrar la preocupación sobre el tema. Me parece que las áreas invariablemente están relacionadas, no hay aquí una disociación, si es de Organización o si es de Administración, invariablemente están asociadas.

Me parece que el tema de la comunicación tendría que estar ligado mucho más, y no se podría decir aquí en esta Comisión que es un tema de Organización. Ahí me preocupa bastante.

Está bien que ya la Presidenta instruyó al Secretario Técnico, pero yo sí solicitaría, Presidenta, que se haga una revisión menos exhaustiva, o que se solicite a todos los órganos desconcentrados municipales y distritales cuáles son los inconvenientes que hubo en el momento del armado de los paquetes.

Porque, si bien es cierto, tampoco se tiene la capacidad para revisar las boletas una por una. La revisión justamente es en el momento que arman los paquetes, porque ahí todos los funcionarios del Instituto es donde están revisando una a una, y es donde se dieron cuenta de estas inconsistencias, y que entonces son los elementos reales que va tener tanto el área de la Dirección de Organización como la de Administración, y hacer valer, por supuesto, el tema del contrato, no hay otra manera.

Me parece que tendríamos que tener un informe pormenorizado de todos los órganos desconcentrados en este tema, y en función de eso revisar qué es lo que va hacer el área de Administración y cuál sería entonces la postura de la Comisión.

Entonces sí sumarnos a esta preocupación, y tener a la brevedad posible este informe, porque esto es lo que sabemos, lo que nos dijeron algunos representantes que estuvieron ahí presentes. Pero seguramente hay más, mucho más.

A lo mejor no es tan grave el asunto, pero el tema es que sí hay inconsistencias, y entonces hay que hacer valer el tema del contrato. Yo pediría, Presidenta, que sea a la brevedad posible que nos informen al respecto.

Sería cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Así se hará, señor representante.

Muchas gracias.

Tiene el uso de la voz, si es tan amable, el licenciado José Mondragón Pedrero.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí, evidentemente conforme a la cláusula cuarta del contrato, la Dirección de Administración tiene que esperar a que se le notifique de manera oficial, para que a su vez y de manera precisa cuáles son las boletas que están, no son adecuadas para su uso del día de la jornada electoral,

para que a su vez lo solicite de manera formal como está establecido en la cláusula a la empresa, y una vez que se le solicite a la empresa de manera formal, tiene un día hábil para solventarlo.

Evidentemente hay otro tipo de aspectos de carácter organizativo que rebasan el ámbito de competencia de la Dirección de Administración.

Pero en lo que corresponde a la Dirección de Administración, nosotros estamos en la mejor disposición de dar cumplimiento a lo establecido en el contrato ya lo que nos establece el Código Electoral dentro de nuestros límites de actuación.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias.

Pero antes de continuar con este punto, el compromiso por parte de esta Presidencia para solicitar a la Dirección de Organización y a la Dirección Jurídico Consultiva, que procedan a realizar las acciones que correspondan e informen a esta Comisión a la brevedad posible. Ese es el compromiso.

Ahora, por orden de solicitud del uso de la voz, de este lado lo solicitó Juan Carlos. Por favor.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

Adicionalmente al informe que usted ha instruido a la Secretaría Técnica, nos gustaría que también en el mismo se incluyera cuántas visitas y qué días realizó, valga la expresión, visitas la Contraloría a la empresa durante todo el periodo de producción.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muy amable, señor representante.

Se instruye a la Secretaría Técnica, a efecto de que se proporcione el informe que ha solicitado el representante del Partido Revolucionario Institucional.

Y tiene el uso de la voz el arquitecto Reneé Rodríguez Yáñez.

REPRESENTANTE DEL PAN, ARQ. RENEÉ RODRÍGUEZ YÁÑEZ: Gracias, Presidenta.

Únicamente nosotros también el sumarnos a la preocupación de este tema, comentar. Igual solicitar que se pueda subsanar el tema ahí de la comunicación que ya han mencionado los demás compañeros.

Debido que también igual nosotros tuvimos por ahí el reporte específico en el Distrito XXX, me parece, de Nezahualcóyotl, en el que llegaron algunas boletas rotas, y prácticamente hicieron falta 360 boletas.

Conociendo ahora nosotros también la parte ahí del convenio o del contrato con la empresa, de que tenían para subsanar un día, comentar ahí que no se tenía ni siquiera el conocimiento las juntas, porque todavía las boletas no se han entregado.

Y me parece que tienen ellos como fecha de entrega el día sábado, a lo cual ya tiene varios días que se hizo esa parte de la observación. No están cumpliendo también con la cláusula del contrato en entregar en un día después de este tema.

Y de igual forma solicitar un poco más de información, no sé, copia de ese contrato o convenio para igual nosotros hacer llegar la información a nuestros representantes.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Así se hará, arquitecto. Muchas gracias.

Tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Julián Hernández.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, Presidenta.

Sin salirme del tema, pero en el área, en la página 14 del informe que nos están rindiendo, yo quisiera referirme a la Licitación Pública Nacional, número IEEM/LPN/09/2015, específicamente el primer apartado dice: La adquisición de bases tipo tijera; cantidad cinco mil 802; precio unitario con IVA incluido 218; importe total, IVA incluido, un millón 265 mil 300.

Nosotros tenemos conocimiento que este tipo de instrumento los va poner el INE, o los puso el INE.

Por lo tanto, por parte del Instituto Electoral del Estado de México no se pudo haber hecho una erogación por este concepto. Ojalá que también nos lo pudieran aclarar.

Si está dentro de la solicitud que presenta el área usuaria, que es la Dirección de Organización, que se especifique claramente cuál fue el motivo de la adquisición de estas bases tipo tijera, en virtud de que, en primera, ni se utilizan y, en segunda, ni se remitieron tan siquiera a cada uno de los consejos distritales y municipales, en virtud de que, vuelvo a repetir, estos insumos los proporciona el INE.

Sería cuanto, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, Julián.

Tiene el uso de la voz el señor Director de Administración.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí, en principio para comentar sobre la participación del representante del Partido Acción Nacional.

El día que tiene la empresa para solventar las situaciones, es a partir de que sea comunicado por la Dirección de Administración a la empresa. Si la Dirección de Administración no tiene la información no se lo puede comunicar.

No es al día siguiente a que se detecta la deficiencia, sino es a partir de que se le comunica oficialmente a la empresa que ésta deficiencia se ha presentado.

Por otra parte, en respuesta al comentario que hace el representante del Partido Revolucionario Institucional.

Documento que, la comunicación por parte del INE de que no iba a ser necesaria la aportación de materiales electorales por parte del Instituto, fue posterior a la adjudicación de las tijeras. Entonces ya no pudimos echar marcha atrás a esta adjudicación en ese momento.

Si usted recuerda, en la licitación pública se adjudicaron las tijeras y los sellos, y se quedó desierto el material de cartón.

La comunicación del INE llegó entre la adjudicación de la licitación y el procedimiento de limitación restringida para el material de cartón. Ahí ya teníamos conocimiento de que no se iban a requerir las mamparas, y por eso ya no se compraron las mamparas, pero sí se compraron las tijeras, puesto que la comunicación llegó demasiado tarde.

Sería cuanto.

De todas maneras estas tijeras son productos no perecederos que se van a conservar en las mejores condiciones posibles para que sean utilizados en un proceso electoral posterior.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias.

Con independencia de los compromisos que se han adoptado por parte de la Presidencia en el seno de esta Comisión, quiero nada más comentarles que también el día de mañana hay Sesión de la Comisión de Organización, y en el punto número siete del orden del día se va rendir un informe sobre la entrega de la documentación.

En relación a este punto, ¿alguien más desea hacer algún comentario?

Adelante, por favor, tiene el uso de la voz la maestra Ruth Salinas.

REPRESENTANTE DE MC, MTRA. RUTH SALINAS REYES: Muchas gracias, Consejera.

En el mismo sentido. Solamente solicitar que una vez que se haya vertido el tema en la Comisión de Organización, se pudiese dar justamente un informe o circular un informe de qué es lo que se ha acordado respecto a si se puede subsanar por parte de la empresa, si llega a haber algún tipo de sanción y analizarlo entonces ya en esta Comisión, pero que sí se pueda informar justamente cuál va ser ahí la solución, y más que nada por los tiempos que ya tenemos muy precisos y muy cercanos.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, maestra, tomamos nota.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

De no existir más comentarios en relación a este punto, lo tenemos por rendido, y le solicito al señor Secretario que lo haga llegar al Consejo General, y continúe por favor con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Como no, señora Presidenta.

El siguiente punto del orden del día es el siete, y corresponde a la presentación del informe de actividades de la Contraloría General, correspondiente al mes de abril de 2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Adelante, maestro Ruperto Retana, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Gracias, señora Presidenta.

Quiero comentarles que en la difusión para la presentación de quejas, denuncias e inconformidades administrativas, entregamos 148 trípticos denominados: Presenta tu queja o denuncia a servidores del órgano central.

En cuanto a la investigación de asuntos tenemos tres quejas, un asunto de oficio y tres denuncias radicadas; cuatro quejas, tres denuncias y un asunto de oficio concluidos, dos quejas y cinco denuncias en trámite.

Hemos realizado 121 revisiones a los buzones instalados en los órganos centrales y desconcentrados, y de manera permanente la revisión del buzón electrónico, del sistema electrónico de quejas, dando el trámite correspondiente a las nueve quejas encontradas, o escritos.

En la difusión de las obligaciones en el servicio público y en material patrimonial para la presentación de la manifestación de bienes, entregamos 26 carteles denominados "Conoce tus obligaciones" a juntas municipales; 128 oficios recordatorios y 134 trípticos denominados "Manifestación anual 2015", para la presentación de la manifestación de "Bienes anual 2015 a Servidores del Órgano Central".

Cuatro oficios recordatorios para presentación de manifestación de bienes por alta a servidores del órgano central y desconcentrados, 234 ejemplares de la normatividad de responsabilidades a los servidores públicos electorales del

Instituto Electoral del Estado de México, a los vocales y consejeros de 26 juntas municipales, así como a 148 servidores públicos electorales adscritos a órgano central, obligados a presentar su manifestación de bienes anual.

Colocamos ocho carteles de manifestación anual 2015 en las pizarras del órgano central, solicitamos a la Dirección de Administración insertar en los talones de pago las leyendas siguientes: "Presenta en mayo tu manifestación de bienes anual", en la quincena del 30 de abril de 2015 y "presenta tu manifestación de bienes anual. Evita sanciones" en el periodo del 1 al 30 de mayo del 2015; expedimos cuatro mil 819 constancias de no inhabilitación.

En cuanto a acciones de control preventivo, realizamos ocho arqueos, realizamos una supervisión a la ejecución de los servicios de fumigación y mantenimiento de elevadores, concluimos la inspección a la adquisición de cámaras fotográficas digitales para la Dirección de Partidos Políticos para llevar a cabo el monitoreo a medios de comunicación alternos durante el periodo de precampañas y campañas del proceso electoral, determinando que la adquisición de los equipos fotográficos se encuentra justificada.

Realizamos visitas a las 170 juntas municipales y distritales para realizar el inventario de mobiliario, arqueos, asistencia y permanencia, inspección a las condiciones de vehículo y cumplimiento de actividades.

Finalmente les informo que participamos en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios en una sesión ordinaria, ocho extraordinarias, siete juntas aclaratorias y 18 actos de presentación, apertura y evaluación de propuestas.

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Contralor.

Señoras, señores, está a su consideración el informe presentado.

Por favor, maestro Juan Carlos, del Partido Revolucionario Institucional, tiene uso de la voz.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Consejera.

Mi participación es en dos sentidos. En la primera de ellas quisiera hacer una consulta respecto de aquellos asuntos que sometió la Contraloría General al Consejo y que fueron aprobados en la Sesión Ordinaria del 19 de mayo, quisiéramos saber cuál es el estado actual que guardan estos expedientes, que si bien este informe es para el mes de abril y la sesión que celebró el Consejo General es del 19 de mayo, nosotros estamos claros y entendidos cuál es el término que tienen en este caso los servidores públicos a los que se les fincó responsabilidad.

Quisiéramos solicitar este informe para saber cuál es el estado actual que guardan estos expedientes y, sobre todo, por la inquietud que dejó de manifiesto el consejero Miguel Ángel García ese día de la sesión respecto de la sanción que se hizo a un consejero electoral.

Sería cuanto.

Perdón, eso es en cuanto a un primer punto.

Una segunda participación que quisiera realizar es en relación a la revisión que se hace para la supervisión de las quejas que son depositadas en los buzones.

En días pasados, precisamente los que se contienen en este informe del mes de abril, he asistido en compañía de los compañeros que están adscritos a las consejerías, de las tres consejerías que están aquí presentes, han sido muy puntuales; la verdad es que también hay que reconocer esa parte del trabajo que ellos realizan.

Pero aquí la situación o la duda que yo quiero exponer es la siguiente: Específicamente el día 23 de abril, que su servidor asistió a la revisión de esos buzones, se realizó la revisión de uno de éstos y se detectó un formato; quiero yo pensar que es un formato, y lo digo así porque cuando se extrae la hoja, porque nosotros no tenemos más oportunidad de saber información respecto de ese papel que es depositado en el buzón, que era posiblemente una queja, posiblemente una denuncia, posiblemente una recomendación o igual nada más depositaron el papel.

Esta situación realmente yo no sé si favorezca para la revisión de los buzones, y lo comento por el siguiente sentido: Su servidor es parte integrante en una de las juntas distritales del INE, específicamente en la XXXIV, en la que cada Comisión de Vigilancia que tenemos oportunidad se nos presenta durante el desarrollo de la sesión el buzón, se realiza la apertura del buzón, se extraen las quejas, denuncias, hay muchas recomendaciones, hay muchas felicitaciones también, pero finalmente se nos hacen del conocimiento en ese momento del contenido.

Nosotros no tenemos acceso a la información que viene asentada en el formato.

Esa situación permite hacer un comparativo respectivo a las acciones que se adoptan en el INE y respecto de las acciones que se adoptan por parte de la Contraloría aquí en el Instituto.

Realmente, la pregunta sería: ¿Realmente sirve de algo que sirvamos el personal del Instituto y las representaciones de los partidos políticos para acompañar al personal de la Contraloría a la revisión de los buzones?

Yo entiendo que actúan bajo un marco legal, bajo las disposiciones que se contienen en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; sin embargo, aquí habría que hacer un análisis más detallado, más minucioso, más acucioso y ser más sensible, porque en realidad si vamos a estar acompañando nada más para ver este papel cómo se extrae, sin hacerse del conocimiento si es una queja, si es una denuncia; y vuelvo a insistir, si es una recomendación, felicitación o es un papel "X" no tendría ningún sentido.

Si no tenemos en ese momento al menos conocimiento, no para conocer, vuelvo a insistir, respecto del contenido de ese formato, no para conocerlo; finalmente el licenciado Nacho, que muy gentilmente nos ha hecho favor de acompañar y de mostrarnos en ese momento de la extracción que se hace de los formatos en los buzones; si no, nosotros quedamos en total, perdón, quedamos ciegos realmente en ese acto. Habría que considerarlo.

Es la inquietud que esta representación quisiera manifestar y únicamente ver la posibilidad de que en ese momento pudieran, por lo menos, hacérsenos del conocimiento que es una queja, que es una denuncia, que es una felicitación, no sé.

Sería cuanto, señora Presidenta. Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la voz el señor Secretario Técnico para hacer los comentarios respectivos y, posteriormente, el representante de Nueva Alianza.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, cuál es el estado que guardan las resoluciones que aprobó el Consejo General.

Estamos notificando las resoluciones a los responsables que tenemos en cada una de esas resoluciones y hasta el momento les puedo decir que no tenemos ninguna inconformidad que se haya presentado de parte de las personas a las cuales les hemos notificado.

Estamos a la espera, estamos esperando el plazo que tienen para ver si presentan alguna inconformidad o algún otro mecanismo, o utilicen algún otro mecanismo.

En cuanto al acompañamiento que hacen los partidos políticos al personal de la Contraloría para revisar el buzón de quejas y denuncias, yo quiero comentarles que sólo nos han acompañado al buzón del órgano central.

En el informe damos cuenta de los representantes de partidos políticos que acompañan al personal de la Contraloría a hacer la revisión.

Yo quiero comentarles que nuestro buzón es un buzón de quejas y denuncias de carácter administrativo, es decir, cualquier servidor electoral o cualquier ciudadano puede hacer uso del buzón para presentar estas quejas de acuerdo al formato que tenemos o a los formatos que tenemos en cada uno de los buzones o al formato que ellos puedan bajar de la página de internet del Instituto en donde éstos se encuentran, es decir, cubren con ciertos requisitos.

Y cuando hay elementos, cuando se cubren con los elementos que plantea el formato determinamos si es una queja o denuncia de carácter administrativo o es una queja o denuncia de otro tipo, o incluso alguna recomendación, como dice el representante del Partido Revolucionario Institucional.

Pero quiero señalarles que el fin primordial de estos buzones es captar quejas y denuncias de acuerdo al formato que al efecto se encuentre en cada uno, a un lado de los buzones o en la página del Instituto.

Ahora, ¿sirve acompañar al personal de la Contraloría? Yo creo que sí, se trata de darle certeza, se trata de que vean que el trabajo que hace la Contraloría General es el trabajo adecuado, es el trabajo que tiene como responsabilidad y que de ninguna manera ocultamos o desaparecemos las quejas que aparecen en los buzones.

Efectivamente, hay quejas que a veces vienen solamente con algunos datos y no señalan prácticamente nada, no señalan a algún servidor público implicado; en fin, y esas quejas no las consideramos como tales porque no reúnen los requisitos.

Está sucediendo esto todavía más con el sistema electrónico de quejas y denuncias, de tal manera que lo que hacemos es: Todo lo que recibimos en los buzones instalados en órganos desconcentrados o en el sistema electrónico de quejas y denuncias le damos el trámite correspondiente; si requiere alguna actuación de la Dirección de Administración, pues remitimos a la Dirección de Administración la queja correspondiente o en el caso de que corresponda atender el asunto a la Secretaría Ejecutiva, pues remitimos a la Secretaría Ejecutiva "la queja" –entre comillas– correspondiente.

La propuesta que hace el representante del PRI de conocer si es una queja en el sentido estricto o es algo diferente, pues solamente se puede saber mirando el formulario y leyendo el formulario.

Lo que tratamos de hacer en la Contraloría General es mantener en reserva la información, estamos obligados a mantenerla en reserva por ley, por asuntos de transparencia y en el momento no se lee la queja o denuncia, esto se hace hasta que llega a la Contraloría General y un servidor le da el cauce correspondiente de acuerdo a los procedimientos que tenemos establecidos en la propia Contraloría General, de tal manera que yo no veo muy conveniente que se lea en el momento en que se retira del buzón la queja o denuncia.

Porque miren, ahí, no sé, puede venir una queja en contra de algún; estoy inventando, en contra de algún director, y ya sabemos, y no es el Director de Administración, eh, o en contra del Contralor, por ejemplo, para poner en primera persona, entonces ya quienes asistan van a saber que hay una queja en contra del Contralor e incluso quién puso la queja.

Por eso es que guardamos en reserva estos datos y tenemos mucho cuidado en que no se conozcan y que permanezcan en reserva en la Contraloría General; ya si de la Contraloría General sale alguna información, esa es otra cosa, ahí es responsabilidad de la Contraloría, estamos obligados a mantener reserva sobre los expedientes que elaboramos.

Por eso es que yo mantendría este procedimiento, a reserva de que hubiese alguna propuesta, no sé, que pudiera ayudarnos a que los representantes de partidos que nos acompañan conocieran algo, ¿pero qué? Para conocer algo hay que leer la queja y denuncia, por lo tanto yo en principio mantendría este procedimiento.

Pero si hay alguna propuesta, la consideramos también.

Eso es lo que podría decir al respecto, Consejera.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Contralor.

Por favor, le solicito, si es tan amable, dé cuenta de la integración de la mesa.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, se ha integrado con nosotros el representante del Partido del Trabajo, Emmanuel Cruz Romero.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Bienvenido.

Por orden de prelación, tengo aquí anotado al representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EZEQUIEL FLORES MEDINA: Gracias, Presidenta.

Voy a hacer una respetuosa sugerencia.

Si en efecto, en el momento en que se están recogiendo esos documentos que pueden tener desde una queja, una sugerencia o hasta una felicitación, si bien a lo mejor no es posible en ese instante informar a los representantes de los partidos políticos de qué se trata, la sugerencia versa en el sentido de que en otras instancias judiciales o de investigación, en juzgados, en Ministerio Público, en tribunales contenciosos administrativos se manejan libros índices o libros de gobierno en los cuales obviamente se registra cada trámite de algún juicio de cualquier naturaleza que se esté ventilando.

A esta sugerencia respetuosa, desconozco si en la Contraloría se lleve un libro similar y obviamente no se está informando de qué se trata; aun así en los juzgados obviamente se señala que es una sucesión testamentaria, un divorcio, cualquier clase de juicio. Esa sería la sugerencia.

Ahora, hago una pregunta muy respetuosa, hace un momento se comentó de la cuestión de la transparencia.

La pregunta sería, y lo voy a comentar así, yo soy integrante de esta Comisión como persona, obviamente en representación de Nueva Alianza en este proceso electoral, pero la pregunta sería: ¿Por qué la determinación de que el material de los buzones fuera de madera?

El Instituto obviamente aplica el principio de la transparencia, por qué los buzones de madera y no de un material, por ejemplo, como el de esta botella, transparente.

¿Esto qué permitiría? Que toda la gente que pasa, todos los que estamos aquí, si vemos que cayó un documento, pues tenemos a la vista que cayó un documento; insisto, que puede ser queja, sugerencia o una felicitación.

Esa sería la pregunta y obviamente ver la posibilidad, si no a corto plazo, pero sí a un mediano plazo, la posibilidad de sustituir esos buzones con el fin de colaborar a la transparencia que debe de regir en este Instituto también.

Sería cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias.

Ezequiel, si me permite, le cedería el uso de la voz al representante del Partido Acción Nacional, que lo había solicitado previamente y posteriormente ya daría respuesta a su pregunta, por favor.

Adelante, arquitecto.

REPRESENTANTE DEL PAN, ARQ. RENEÉ RODRÍGUEZ YÁÑEZ: Muchas gracias, Presidenta.

Va en el mismo sentido ahí de lo que venía comentando el Secretario Técnico relacionado con las quejas que aparecen los implicados como no identificado o no determinado, nosotros quisiéramos conocer el antecedente o los datos de la queja.

En la página dos del informe viene la queja número nueve y la 19, en la 19 dice "no identificado" y lo marcan ya como concluido en fecha 21 de abril; saber si esas quejas se dan por concluidas únicamente porque no estuvo identificado el implicado o si hubo todo un procedimiento a pesar de que no se identificó, para poder conocer si fue una queja grave o no y conocer esos datos.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la voz el señor Secretario Técnico y, posteriormente, el representante del PRI.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no.

Miren, originalmente nos planteamos que los buzones fueran de madera, considerando los costos, considerando que daban seguridad en la colocación de las quejas y denuncias.

En un primer momento la ranura del buzón de quejas y denuncias estaba arriba, era fácil sacar el papel o relativamente fácil sacar el papel, por lo que procedimos poner la ranura a un lado y poner un copetito, para que no fuera tan fácil extraer los papeles o los formatos de quejas y denuncias.

La verdad no nos planteamos originalmente hacer un buzón muy elaborado, quizá un buzón de un material transparente o algún material mucho más resistente que el que tenemos de madera.

No fue algo que nos hayamos planteado, no veíamos el problema originalmente de que pudiesen sacar las quejas y denuncias.

A veces nos comentan "es que ya hasta tienen un alambre ahí para sacar las quejas y denuncias".

Independientemente de que fuera de madera o que fuera de otro material, si no tiene medidas de seguridad muy estrictas, va a ser muy difícil evitar esto.

Pensamos de alguna manera en que la gente respetaría los buzones. Creo que en general lo hacen, pero en casos excepcionales no sucede.

Si vamos a valorar esta propuesta que nos hace el representante de Nueva Alianza y ver la posibilidad de tener buzones con otro tipo de material y que sea más difícil extraer las quejas y denuncias.

Pero quiero decirles que este problema es un problema de todos los buzones, no es exclusivo de los buzones que tenemos en la Contraloría General, siempre hay manera de poder sacar las quejas o denuncias.

Tenemos un candado y el candado, como ustedes podrán saber, no es un candado con combinación o con muchas medidas de seguridad, también puede de alguna manera romperse.

Hoy los candados es muy fácilmente que se rompan, aún candados muy grandes.

Por otra parte, también hay que valorar qué tantas quejas recibimos en buzones. Y la verdad, para la cantidad de buzones que tenemos instalados, no son tantas quejas.

Estamos ya superando el número de quejas que nos llegan a través del sistema electrónico, éste está funcionando bien, hay diversos medios para hacernos llegar las quejas y denuncias.

En cuanto a la información que tenemos en la Contraloría General, en este momento tenemos un registro de las quejas y denuncias, solamente que ahí sí viene el nombre del denunciante y viene a quién denuncia.

En tal caso, podríamos hacer un registro distinto donde no aparecieran estos datos y en donde sólo aparecieran los hechos que se están denunciando, al cual pudiesen, en caso de que tuviesen interés de consultarlo, estaría ahí a su disposición, pero eso lo estaríamos implementando a partir de ahora.

Esto es básicamente en cuanto a los comentarios que nos hace el representante de Nueva Alianza.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, Secretario Técnico.

Tiene el uso de voz el licenciado Juan Carlos Hernández Hernández.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Consejera.

En relación a este punto, quisiéramos nosotros insistir en el sentido de que este procedimiento para nosotros no es suficiente, el procedimiento de revisión de buzones no es suficiente, con él no se garantiza un procedimiento de certeza.

Estimamos que debe de ser reconsiderada esa situación, su valoración.

Yo entiendo perfectamente que las actuaciones de la Contraloría, cuando se tiene la presentación de una queja o denuncia, se sujeta o no se hace del conocimiento, del contenido de estas quejas o denuncias bajo el amparo de los artículos 20 y 21 de la Ley de la Transparencia y Acceso a la Información.

Sin embargo, estimamos que se debe de hacer un análisis más detallado, incluso un análisis interpretativo de la norma.

Esto lo estimamos conveniente bajo el esquema que les vengo haciendo de su conocimiento del por qué la autoridad electoral federal sí realiza estos procedimientos y nos hace del conocimiento a nosotros, representantes de partidos políticos.

A nosotros no nos interesa conocer del contenido, conocer de los datos de la persona que lo presenta, incluso del teléfono, la dirección, pudiera ser incluso que no sea un formato necesariamente, pero si se contienen los requisitos en un escrito, la misma tendrá que ser procedente y, en su caso, ya se estimará la radicación.

Pero creo que sí sería conveniente realizar un verdadero análisis, no legaloide, porque nos han hecho llegar algunos análisis que realmente no compartimos, pero que en base a la sensibilidad y en base precisamente a los principios a los que está sujeta la actuación de la Contraloría, creo que se debería de reconsiderar.

Insistimos, ya nada más para aterrizar en cuanto a este punto, que yo no le veo el caso para que las representaciones y el personal de la consejería asistan a estos acompañamientos, sino únicamente lo que vamos a percibir, porque va a ser eso, nada más percibir, es la extracción de un documento equis, del cual desconocemos en ese acto de qué se trata.

Sería cuanto, Presidenta, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor representante.

En relación a este punto, le solicito atentamente al Secretario Técnico realice un estudio en relación a lo aquí planteado y, en todo caso, se nos presente alguna propuesta, alguna alternativa de solución.

Tiene el uso de la voz el consejero Miguel Ángel García y, posteriormente, el Secretario Técnico.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

Yo me quisiera referir, también lo traigo aquí, a un tema que ya se puso sobre la mesa y del cual considero, por ser miembro del Consejo General, atender oportunamente esto que se ha puesto a consideración del Consejo, que es la imposición de sanciones, que de alguna forma a mí me interesa que al momento de la imposición de las sanciones no se viole ninguna garantía constitucional ni tampoco ningún derecho humano.

Y me refiero evidentemente al acuerdo 118, que se refiere al proyecto de sanción derivado del procedimiento administrativo de disciplina instaurado con el número 008/2015, que efectivamente se refiere, primero, a la sanción

impuesta al consejero, que en su momento era al **Nombre de servidor público denunciado**, del Consejo Distrital XXIV con sede en Nezahualcóyotl, del cual ya se ha referido en su momento la representación del Revolucionario Institucional, y en su momento, en la sesión de Consejo, el representante de Movimiento Ciudadano.

Y quiero empezar con lo siguiente: Por la reforma constitucional actualmente los órganos administrativos, aparte de los órganos de control jurisdiccional, tienen la obligación de velar por el control difuso de la Constitución.

¿Qué es el control difuso de la Constitución? Es tutelar las garantías que hay contenidas en la Constitución y la tutela también de los derechos humanos.

En este caso, quisiera en este momento reseñar que el **Nombre de servidor público denunciado** en su momento fue denunciado. Y aquí quisiera hacer primero una reflexión, fue denunciado, pero no es una denuncia que haya provenido de ningún ciudadano o de alguien que se estuviera quejando, más bien la denuncia procede de un órgano administrativo, que en este caso es la Dirección de Organización, quien a través de su oficio 421/2015 puso en conocimiento al órgano de disciplina de la actuación que estaba teniendo, me refiero nuevamente al **Nombre de servidor público denunciado**.

¿Por qué hago esta reflexión? Porque en algunas otras sesiones que hemos tenido aquí de esta Comisión se ha referido que la Contraloría realiza un control preventivo.

Yo aquí les pudiera decir que no encontré ningún control preventivo, más bien encontré la denuncia que proviene de un órgano administrativo y que además me genera una sospecha, porque no sé si el Director de Organización esté yendo a los consejos distritales o a los consejos municipales y esté inquisitoriamente revisando la actuación de cada uno de los consejeros. Eso me preocupa.

En todo caso, por eso cuestiono si finalmente la Contraloría está ejerciendo esa actividad de la cual ha ostentado en algún momento que hace en esa actividad.

Por eso yo en este momento reitero, como integrante del Consejo si me interesa saber cómo estaría llevando la Contraloría el control difuso de las garantías contenidas para todos los mexicanos.

El segundo punto que quiero referir, por lo cual también me refiero a este tema de las quejas y de las denuncias que se giren contra servidores públicos, porque también no tuvimos conocimiento previamente de la imposición de esta sanción, por lo cual no podíamos hacer un pronunciamiento previo sobre la actuación. Hasta que nos llegó a Consejo, al estudiarlo, fue que tuvimos.

Pero sí quisiera en este caso saber cuál es la naturaleza de un Consejero Electoral, indistintamente, si es municipal o si es distrital, porque uno de los argumentos para imponer la sanción es que tiene la característica de ser servidor público electoral.

Pero quisiera aquí en este momento pedirle al Secretario Técnico si nos pudiera leer de la normativa, que es propiamente del Instituto, que son los lineamientos para la administración de los recursos del Instituto Electoral del Estado de México, el artículo 1º y el artículo 2º, en su fracción XLIII, para poder seguir con mi exposición.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias.

Por favor, señor Secretario Técnico, dé lectura a los artículos a que ha hecho referencia el Consejero Electoral.

SECRETARIO TÉCNICO, MTR. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Artículo 1º. "Estos lineamientos tienen por objeto regular las políticas, procedimientos y sistemas administrativos para el ejercicio y control de los recursos financieros, materiales y servicios generales del Instituto Electoral del Estado de México.

Las unidades administrativas están obligadas a observar y a aplicar los precedentes lineamientos".

Artículo 2º. "Para efecto de los presentes lineamientos se entenderá por adjudicación directa:

Fracción XLIII. Servidor público electoral, toda persona que cuente con nombramiento, contrato, se encuentre incluido en la nómina de pago y desempeñe un empleo, cargo o comisión para el Instituto Electoral del Estado de México".

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Adelante, señor Consejero Electoral.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

Como lo ha leído aquí el Secretario Técnico, primero dice que estos lineamientos son de observancia para todas las unidades que integran el Instituto Electoral.

Y la fracción que ha leído efectivamente dice que servidor público electoral es toda persona que cuente con nombramiento, contrato, se encuentre incluido en la nómina de pago y desempeñe un empleo.

Parte del argumento que señalé en la sesión donde se impuso esta sanción señalaba este punto, que el servidor público, en este caso para un consejero electoral, no revestía la naturaleza de servidor público porque no estaba incluido en la nómina y tampoco tenía un contrato; tiene un nombramiento, no un contrato, y no está incluido en la nómina.

¿Y por qué esto es contradictorio a lo que planteó la Contraloría para imponer la sanción? Porque el 4 de mayo del 2015, tengo en el propio informe que remite la Contraloría, mediante oficio 1398 de la Contraloría General del 2015, la Contraloría le solicitó a la Dirección de Administración informara cuál era el concepto de dieta que percibía

Nombre de servidor público denunciado

Nombre de servidor público denunciado

Es decir, la misma Contraloría está señalando que tiene una dieta, no que tiene un sueldo o que tiene un salario.

Consecuentemente, si quisiera, porque van a venir muchos de estos temas, si quisiera pedir al Contralor que nos pudiera explicar, no sé si ahora o necesite de más tiempo, pero espero que ese tiempo no vayan a ser tres o cuatro semanas, porque hace tiempo también le pedí a la Contraloría que me informara de un asunto y es la fecha en que no me lo ha informado, cuál es la naturaleza de ser Consejero Electoral. Y esto a la luz del control difuso de la Constitución, refiero. Si es servidor público o si no tiene el carácter de servidor público.

Recuerdo muy bien las palabras, creo que ya se fue el representante de Partido Humanista, pero él en la sesión de Consejo, en una de las sesiones anteriores, él pidió que incluso en materia penal se aplicara el principio del mayor beneficio, que obviamente aplica en este caso.

Y reitero, porque finalmente si el día de mañana nos llega otra propuesta de imposición de sanción, si quisiera tener muy claro cuál va a ser la naturaleza. Y esto porque hay un choque obviamente de lo que puede señalar la normativa aplicable a los servidores públicos electorales y, por otra, estos lineamientos, que reitero, son de observancia general para las áreas que integran el Instituto Electoral. Si quisiera yo tener presente esto.

Y reitero la petición respetuosamente de que fuese lo más pronto posible, porque puede ser que tengamos asuntos que se deben de resolver y no esperar a que se vaya más allá de cinco días. Si es prudente.

Además, no solamente conforme a la naturaleza de lo que es el control difuso de la Constitución, sino además observando también los principios de legalidad y de objetividad que deben de prevalecer en este tema.

Para lo siguiente, también quisiera señalar que en esta denuncia que se instruyó hay una situación muy clara, que además viene dentro del cuerpo de la resolución de la Contraloría, y es que el área administrativa que denuncia al consejero es quien lo obliga a renunciar también.

Yo quisiera preguntar si un área administrativa puede obligar a un funcionario electoral, además tratándose de un consejero que nos está ayudando a llevar el proceso, si lo puede obligar a renunciar.

Por eso comentaba ahí que en términos de un sospechosismo electoral, no sé si al Director le corresponda estar investigando la vida personal de los consejeros.

Finalmente, quiero reiterar que a lo largo de toda esta instrucción que se verificó, en todo momento el denunciado siempre señaló que él recibía una dieta del Instituto y que esta dieta solamente se le pagaba por sesiones, que no percibía ningún sueldo ni salario, que tenía un nombramiento y no contaba con un contrato.

Y finalmente reiteró: Actualmente las autoridades administrativas o jurisdiccionales del país tenemos la primicia de observar la Constitución y las leyes que de ella emanan.

Nuestro sistema penal mexicano...

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: A ver, yo quiero hacer una moción, señor Consejero Electoral, porque le punto concreto que estamos atendiendo del orden del día, no corresponde con lo que usted está refiriendo.

Este es un asunto que ya fue atendido en Consejo General, y entiendo que ya lo votamos los consejeros electorales.

Usted, entiendo, en particular tiene algunos cuestionamiento al señor Secretario Técnico, yo no veo inconveniente en que se le conteste, pero dado que se ha extendido en este punto, yo sí le solicito respetuosamente que concrete.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Nada más quisiera saber cuál es el fundamento de la moción y el tiempo que tengo.

Porque yo me estoy refiriendo al tema de captar quejas, denuncias o asuntos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Sí, es una moción de orden, en términos del artículo 45 al reglamento, señor Consejero.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: ¿Y el tiempo?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Tiene dos minutos.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Si me lo puede fundamentar.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Es en términos del artículo 45 del Reglamento.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Qué dice, perdón.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Adelante, señor representante.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA: Muchas gracias.

Un poco coincidiendo con la Consejera Electoral, me parece que incluso está cronológicamente a destiempo la exposición que está haciendo el Consejero, respetuosamente, me parece que eso no lo expuso en la Sesión del Consejo General. Hubiera sido oportuno que hubiéramos conocido los integrantes del Consejo estas consideraciones que refiere ahora.

Yo quiero hacer una moción de la moción, porque sí pareciera ser que no estamos en el tema, por un lado; y por el otro, de que no estamos en las funciones de esta Comisión.

Yo, por ejemplo, no quisiera saber cuáles son los mecanismos por los cuales el contralor resuelve las quejas, porque me parece que estaríamos violando el debido proceso de esa resolución. Yo creo que no tendríamos por qué saberlo los integrantes de la Comisión, cómo se atienden las distintas quejas que se interponen.

Me parece que eso corresponde a las facultades que tiene la Contraloría, y creo respetuosamente que si usted solicita esas consideraciones creo que tampoco se las van a dar, porque no puede nadie tener conocimiento previo de lo que se va a resolver.

Y en segundo tema, yo sí pedirle amablemente, Presidenta de la Comisión, que reencausara el desarrollo de esta Sesión.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Sí, muchas gracias, señor representante.

Respetuosamente le solicito al señor Consejero Electoral, que concluya con lo expuesto, si es tan amable.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias.

Yo finalmente, con todo respeto, yo dije: Yo me voy a referir al propósito uno que se refiere a las quejas y denuncias.

Y también señalé que este era un tema que no lo hubiéramos podido abordar anteriormente porque lo conocimos hasta la Sesión de Consejo.

Y comenté que sí me interesaría saber cuáles son los criterios, porque finalmente son temas que se van a venir. No podemos estar ahí.

Y además yo también hago un extrañamiento porque aquí se tocaron otros temas que no venían con los puntos, se permitió, y yo simplemente estoy pidiendo nada más que se nos clarifique cuáles van a ser los criterios para la resolución de las siguientes quejas.

Yo no me estoy refiriendo propiamente a una situación que haya conocido. Sí, la conocí, pero desconozco el punto.

Y lo único que estoy señalando yo es la actuación que tuvo la Contraloría, que me parece que este es el informe de la Contraloría. Entonces estoy señalando yo este punto respecto a la actuación de la Contraloría.

Ahora, si el tema que yo estoy poniendo es que estoy cuestionando cuál es el control difuso, cómo se van a tutelar las garantías, no solamente de este consejero que ya se le sancionó, sino dije: Para futuros temas, yo como integrante del Consejo, no puedo estar avalando violación de garantías.

Me parece que dónde está lo extraño de un tema, que además está dentro del informe de la Contraloría.

Finalmente, para poder concretar con el tema, y actualmente comentaba yo que nuestro país se rige bajo un sistema acusatorio, y bajo el sistema acusatorio del ius puniendi, todo mexicano tiene presunción de inocencia.

Y sin esta presunción de inocencia los elementos que integran el tipo penal para una sanción, no están debidamente demostrados, no se puede sancionar. Y eso lo dice el párrafo 14, del artículo 14 Constitucional, no se puede

imponer una sanción por mayoría de razón, por analogía, que no esté debidamente señalado y concretizado dentro de la Constitución.

Lo único que yo he referido y que, reitero, espero que se me dé una respuesta clara y objetiva, es que se nos especifique cuál va ser la naturaleza de un Consejero Electoral, a la luz de esas dos normas que ya señalé.

Uno. La normatividad aplicable a los servidores públicos electorales; y otro, conforme a los lineamientos para la administración de recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

Pero que sea muy objetiva y que sea muy clara, porque después recibimos información donde, como dicen por ahí, como digo una cosa digo otra, y no nos lleva claro al punto.

Reitero, finalmente esto es para poder tener elementos para futuras sanciones, que derivan de los procedimientos de disciplina que se han instaurado.

Y estos procedimientos administrativos, yo reitero, el que cometa una conducta irregular, si la comete y se demuestra que se le sancione; pero no podemos imponer una sanción si no están acreditados los elementos que pueden configurar el tipo penal.

Si a una persona porque nosotros consideramos, porque yo pienso, porque yo creo. Yo creo que esto no puede ser.

Y, finalmente, lo único que yo estoy haciendo es ejercer mi derecho de poder consultar, de pedir una opinión; y, finalmente, tampoco encontré yo eco aquí, en saber que mi intervención tendría que estar moderada, modulada por un tiempo, o que estuviera fuera del rango de lo que hemos platicado.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, Consejero.

Únicamente para efectos de la Versión Estenográfica, me permito referir que en el artículo 197 del Código Electoral del Estado de México, se indica que este Instituto contará con una Contraloría General, y que la Contraloría General será el órgano con autonomía de gestión e independencia técnica en el ejercicio de sus atribuciones, orgánicamente está adscrita al Consejo General, y contará con las siguientes atribuciones.

En la fracción XVII indica conocer de las responsabilidades administrativas de los servidores del Instituto, en su caso instaurar los procedimientos respectivos y someter a la consideración del Consejo General, la resolución respectiva.

Si es tan amable, por favor, Señor Secretario Técnico, haga uso de la voz.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Me faltó responder al representante del PAN, antes de entrar muy rápidamente al tema que plantea el consejero Miguel Ángel.

En el caso de los expedientes en los cuales no aparece un denunciante determinado, es que efectivamente así es, es un denunciante anónimo.

Y, como ustedes saben, en las quejas o denuncias de este tipo se requiere que sean firmadas por quien denuncia. Aquí no podemos determinar quién denuncia.

Y en esta ocasión no nos anexa ningún tipo de prueba, ni nombres ni pruebas. De esta manera no podemos saber quién está denunciando, ni mucho menos si no tenemos pruebas no podemos determinar iniciar un procedimiento de oficio, como lo hacemos en los casos donde la Contraloría considera que hay elementos para iniciar un procedimiento de oficio, inclusive si se ha presentado en ocasiones fuera de término. Esta es la razón.

En cuanto a lo que señala el consejero Miguel Ángel, yo quiero comentarles que nuestras argumentaciones van en la resolución, ahí va el fundamento jurídico, ahí va la motivación, ahí va la individualización de la sanción.

Y es ahí donde hacemos nuestro mejor esfuerzo para que quede lo mejor fundamentada posible esta resolución, y es la que remitimos al Consejo General.

En el caso de los consejeros electorales, varios de los que están aquí discutimos más de un año la normatividad de responsabilidad de los servidores públicos electorales.

Y ahí determinamos que los consejeros electorales eran sujetos de responsabilidad, tanto los consejeros electorales distritales como los municipales, y así quedó plasmado en nuestra normatividad.

Había la propuesta de que quedaran fuera de las responsabilidades administrativas. No se discutió mucho esta propuesta y, por el contrario, quedó claramente determinada en nuestra normatividad que los consejeros electorales son responsables ante la Contraloría General.

Toca a la Contraloría General entonces asumir su responsabilidad en el inicio, en su caso, de procedimientos administrativos a los consejeros electorales.

Son responsables administrativamente y son responsables también, en cuanto a la presentación de su manifestación de bienes.

No solamente, si cometen alguna irregularidad o presunta irregularidad que investigue la Contraloría, sino que también están obligados a presentar su manifestación de bienes.

Sí son sujetos de responsabilidades, de acuerdo al análisis que hicimos todos, en esas maratónicas sesiones de la Comisión de Vigilancia, para modificar, para reformar nuestra normatividad.

Y yo insisto, la argumentación jurídica está en nuestras resoluciones, y creo que está suficientemente fundada; constitucional, desde la Constitución Federal, la Constitución Local, lo que señala el Código Electoral, lo que ahora señala

la Ley de Responsabilidades, que sujete explícitamente al Instituto Electoral del Estado de México a esa ley, antes no lo hacía.

La última reforma a la Ley de Responsabilidades incluye al Instituto Electoral como sujeto de esta ley; antes lo dábamos, por supuesto, y aun dándolo por supuesto sancionábamos a consejeros electorales.

No es la primera ocasión que sancionamos a consejeros electorales. Desde el 2010 hemos sancionado a consejeros electorales.

Yo no quisiera entrar a detalles de esta situación, de esta argumentación que hace el consejero Miguel Ángel. Solamente decirles que incluso algún consejero electoral impugnó ante el Tribunal, y el Instituto ganó el caso.

Han entrado a los tribunales impugnaciones de consejeros, al menos de uno, y han dado la razón al Instituto.

No es la primera ocasión que se presenta una sanción a los consejeros electorales o algún consejero electoral, sino que esto ya es recurrente en el Instituto.

¿Quiere decir que tenga que ser así siempre? Bueno, a la Contraloría le toca aplicar lo que apruebe el Consejo General, lo que aprueban los consejeros.

Si los consejeros no están de acuerdo con algunos puntos, algunos artículos de la normatividad, lo que procede es modificarlos, cambiarlos.

Pero la Contraloría no va caer en una omisión de aplicación de alguna norma, cuando esta ha sido aprobada por el Consejo, cuando esta está, desde el criterio de la Contraloría, en concordancia con otras normas. Y en ese sentido actúa la Contraloría General.

De tal manera que, insisto, en la resolución va la fundamentación que hace la Contraloría General. Si el Consejo decide votar en contra, también está en su derecho, pero lo que la Contraloría no puede dejar de hacer es que queden casos impunes. La Contraloría no va abonar de ninguna manera a la impunidad en este Instituto.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Contralor.

Tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Consejera.

En realidad la participación de su servidor es en el sentido de expresar nuevamente nuestra preocupación, porque en todo caso no se pudieran estar sujetando las resoluciones al marco constitucional.

Realmente son ustedes, los consejeros, los miembros integrantes, los consejeros con derecho a voz y voto quienes tienen precisamente esa posibilidad de votar a favor o en contra de esas resoluciones que, desde el punto de vista de su servidor, creo que están alejadas del marco constitucional. Sobre todo bajo el principio garantista establecido en el artículo primero constitucional, que ya obliga a todas las autoridades.

Si únicamente se atienden a la literalidad obviamente van a suceder este tipo de situaciones, pero son únicamente los consejeros quienes tienen esa facultad. Aquí en la Comisión pudiéramos estar tocando este tema, pero realmente el impacto podría ser mínimo.

El tomar una referencia sobre un análisis respecto de que si un consejero es o no servidor público. Aquí habría que hacer un análisis muy cuidadoso, por las consecuencias legales que implica.

Pero también quisiéramos señalar que, y no es con el ánimo de debatir, pero no compartimos esa idea en cuanto a la fundamentación que hizo respecto del artículo 197, fracción XVII del Código, respecto de las facultades que tiene la Contraloría, su autonomía técnica y de gestión.

En diversos foros, y se los comparto, he asistido, precisamente respecto de esas facultades que tiene un Órgano de Control Interno, y el alcance jurídico y constitucional.

Se ha aterrizado en diversos foros que esta autonomía técnica y de gestión ha sido por cuanto hace a la fiscalización de sus finanzas y de los recursos. No así de los procedimientos administrativos, disciplinarios o de responsabilidad, como aquí se les da ese tratamiento.

Estimamos que más bien esta serie de intervenciones nos tiene que llevar a la reflexión para posteriormente hacer una valoración respecto de si la norma es suficiente para aplicar en todos los casos las distintas infracciones que es comentan por parte de algunos servidores públicos, pero siempre privilegiando los derechos humanos que ahora ustedes bien ya conocen.

Por tanto, nosotros quisiéramos nada más puntualizar o finalizar nuestra participación en cuanto a este tema, sobre la conveniencia de no solamente analizar sobre la calidad que pudiera tener un consejero electoral, un órgano desconcentrado.

Sino también el alcance jurídico que tiene respecto de la autonomía técnica y de gestión por parte de la Contraloría, respecto nada más, respecto de los procedimientos administrativos de responsabilidad.

Creo que eso va a ser de mucha referencia para saber hasta dónde nosotros podemos intervenir o finalmente nuestra participación pudiera ser hasta limitada, porque supongamos sin conceder, la aplicación de esta norma que pudiera hacerse una distinta interpretación, si tuviera todo el alcance jurídico, yo creo que las resoluciones no deberían de pasar ni siquiera a Consejo General.

Sabemos que por disposición expresa del Código así lo es; sin embargo, habría que hacer una valoración más amplia.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muy amable, licenciado Juan Carlos Hernández Hernández.

Tiene el uso de la voz el licenciado Miguel Ángel García.

CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidenta.

Nada más para reiterar el tema que puse, también me sumo a la propuesta de que pudiéramos tener un análisis, reitero, no conozco, puedo no conocer todas las leyes, efectivamente, pero lo único que estoy solicitando es que se nos pueda dar informe; y por eso lo dije, "a la luz de la ley", o sea, en cuanto a la naturaleza como se ha expresado de un consejero electoral cómo se aplica el control difuso, cómo se tutelan sus garantías, cómo se tutelan sus derechos humanos, si en este sistema acusatorio, como bien se dijo, en un sistema garantista, si la presunción de inocencia puede estar dada o no.

Porque digo, finalmente el hecho de que se haya aprobado una norma por el Consejo General, como puede ser la normatividad de responsabilidades, tampoco es la voz de Dios, o sea, está sujeta también a reformarse o, como lo referí, a no aplicarse por el control difuso de la Constitución, porque también ahora se aplica que toda norma puede ser también no aplicada, en beneficio, en este caso del mexicano.

Yo reitero también, como lo señalé anteriormente, que también hay unos lineamientos para la administración de los recursos que también fueron aprobados por el Consejo.

Tenemos dos normas que van en una antinomia jurídica, es decir, hay una colisión de las normas, pero simplemente lo que yo estoy pidiendo es que se nos haga este análisis para ver qué norma le puede ser aplicada.

Me gustaría que se repartiera también con los demás consejeros, con los demás miembros porque todos vamos a integrar, todos integramos el Consejo General y, finalmente, tendremos que discutirlo, en su momento.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la voz el licenciado Ezequiel Flores Medina.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EZEQUIEL FLORES MEDINA: Disculpe, Presidenta, declino mi participación.

Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muy bien, ¿en este punto alguien más?

Sí, adelante, tiene el uso de la voz la consejera electoral María Guadalupe González.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Presidenta.

Yo nada más igual sumarme a la petición que hace el representante del Partido Revolucionario Institucional.

Ya lo había comentado en algunas sesiones, que sí es importante que se conozca si es una queja, es una denuncia, porque considero que la certeza que se va a dar ahí es tanto del órgano como de los que están participando.

Quiero poner un ejemplo: El órgano nada más está conociendo, yo no digo que se dé en particularidad el asunto, sino como se ha comentado, si se está dando una felicitación, una queja, una denuncia, para saber qué es lo que existe, porque si también hubiera un documento en blanco, tampoco ése se conoce.

Yo creo que la propuesta que ya le ha encomendado la Presidenta de realizar una propuesta, que vaya encaminada a que sí se concrete de qué, pues que están participando, su participación sea productiva y abone.

No quiero decir que les den toda la información, pero que sí, como incluso el representante de Nueva Alianza dio el ejemplo de que en algunos organismos dan a conocer qué tipo de asunto es o cuándo se presentó, aquí no tenemos nada de eso ni fecha ni a qué se refiere.

Si me sumo a que pudieran presentar una propuesta en donde sí nos den a conocer esas quejas o denuncias.

Sería cuanto. Gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muy amable, doctora.

Tomamos nota de sus comentarios.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en este punto?

Bien, toda vez que no hay más comentarios... Sí, adelante, señor Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Mire, yo creo que si bien hicimos un esfuerzo muy importante durante más de un año para modificar nuestra normatividad, valdría la pena entrarle nuevamente a estos temas y entrarle de una manera sistemática, profunda y donde debatamos todos.

Yo les propongo que hagamos alguna especie de foro o alguna mesa redonda con especialistas y con gente del Instituto que quiera participar, y en una condición más académica, más de debate, más de profundizar estos temas ligados tanto a lo que estamos haciendo ahora y en pleno proceso electoral, ya muy cerca de la jornada electoral, que pudiéramos entrarle.

Ahí el consejero Miguel Ángel creo que podría presentar una ponencia, un servidor haría lo correspondiente y creo que podríamos; bueno, la consejera Guadalupe, quien quisiera participar, podríamos hacerlo de una manera mucho más libre, mucho más... No digo que se equilibren, más bien estamos limitados por los tiempos, porque tenemos ahí casos concretos.

Yo les propondría que hiciésemos algún evento en donde pudiésemos entrarle a estos temas, lo que plantea ahora Juan Carlos, que se me hace muy interesante, o sea, sólo hay autonomía de la Contraloría para un tema de la fiscalización y no para otro tema; en fin, ese tipo de asuntos, ideas que son de alguna manera provocadoras, Juan Carlos, y que creo que vale la pena entrarles de lleno a ellas y que dejemos un trabajo sólido, consistente, que pueda luego llevarnos a modificar nuestra normatividad.

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Secretario Técnico.

Sí, seguramente una vez concluida la jornada electoral, ahora que estemos en esta otra etapa, tendremos oportunidad de hacer los estudios correspondientes.

En relación a este punto, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?

Adelante, por favor, maestra Ruth Salinas.

REPRESENTANTE DE MC, MTRA. RUTH SALINAS REYES: Muchas gracias.

Argumentando también a este punto sobre lo benéfico que llega a ser la información y justamente tener un mayor conocimiento, así como lo expone la consejera Guadalupe, también quisiera dejar en esta mesa que, en efecto, estamos en el lugar para exponer muchas veces las dudas que tenemos, solicitar información, pero yo creo que también sería muy conveniente que se ha hablado reiterativamente en esta mesa de las solicitudes que se hacen de información, las no respuestas de información, pero muchos de los integrantes de esta mesa llegamos aquí desconociendo justamente cuáles son esas solicitudes ni cuáles son las respuestas o la falta de ellas.

Yo creo que también sería muy conveniente que, en efecto, aquí haya hasta asuntos generales, donde se desconoce cuál vaya a ser el tema que se toque, pero para que no se vuelva como ya un ejercicio cotidiano en esta mesa de llegar y hablar solamente de solicitamos un punto, una respuesta, no se nos ha dado, pues también saber cuáles son esas solicitudes, cuáles son esas respuestas, que no solamente sea a los integrantes de un Consejo donde, en efecto, es donde toman la decisión, donde hay voz y voto, pero estamos entrando también en una dinámica donde parte de esta mesa nos venimos a enterar aquí de qué pasa de un área con otra área, pero sí pretenden que la discutamos aquí.

Sí sería muy conveniente para que no siga siendo reiterativo, vuelvo a lo mismo, de saber muchas veces qué se está solicitando, cuál está siendo la respuesta y previa también a las comisiones porque vuelvo a lo mismo, se debe de dar mucha claridad sobre qué punto estamos tratando y si, en su momento, no se especificó aquí con algún dato, pues no esperar a que ya pasó en Consejo y, en efecto, regresar acá para que no vuelva a suceder vamos a exponerlo aquí.

No habría necesidad si desde que analizamos algún documento no encontramos respuesta, pues la hagamos por escrito y ojalá se pueda circular también a los demás integrantes de esta mesa y podemos hasta hacer este tipo de propuestas, se puede hacer un foro para resolver dudas, pueden participar nuestros consejeros y nosotros verter también todas las dudas que ahí tenemos.

Es cuanto, Consejera.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, maestra.

¿Alguien más desea hacer algún comentario?

Sí, por favor, adelante, Juan Carlos.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Consejera.

Solamente para solicitar un informe en relación a la queja que tenemos conocimiento, se sigue por un conflicto que existe entre un vocal de la junta, si mal no recuerdo es la Junta Municipal de Atlacomulco, con independencia de una queja que está sustanciándose en la Comisión de Derechos Humanos, quisiéramos saber el estado actual que guarda la misma.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: En relación a este punto, se instruye a la Secretaría Técnica para que se haga llegar a los integrantes de esta Comisión el informe solicitado.

¿Alguien más desea hacer algún comentario?

De no existir más comentarios, se tiene por presentado este punto y se le solicita a la Secretaría Técnica se haga llegar el informe correspondiente al Consejo General y continúe, por favor, con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señora Presidenta.

Es el número ocho y corresponde a la presentación del informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras correspondiente al mes de abril del 2015.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Tiene el uso de la voz el Contralor General, para la presentación del informe.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Como pueden ver, tuvimos dos solicitudes y éstas se encuentran concluidas.

La primera solicitada por el licenciado Miguel Ángel García Hernández, relativo al propósito uno, componente uno, actividad dos, investigar y sustanciar las quejas y denuncias, procedimientos y oficio e inconformidades administrativas, solicita un informe que aclare sobre los asuntos que estaban a investigación en el mes de febrero y subsecuentes, y que indique por qué no se ven reflejados por mes en los informes mensuales.

Se remitió el oficio al consejero Miguel Ángel por parte de la Contraloría General.

La maestra Ruth Salinas solicitó información respecto de los estacionamientos, por qué se limita el acceso aun teniendo gafete en los lugares reservados.

Se remitió oficio por parte de la Contraloría y hubo una respuesta por parte de la Dirección de Administración, la solicitud se considera como concluida.

Son las solicitudes que tenemos, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Secretario.

En relación a este punto, ¿alguien desea hacer algún comentario?

Bien, si no existen comentarios en relación a este punto, por favor, señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: El siguiente punto del orden del día es el número nueve y corresponde a asuntos generales.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Bien, señor Secretario, si es tan amable, por favor, háganos del conocimiento del primer asunto general que fue presentado.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, se refiere al estacionamiento alterno, que presentó el representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EZEQUIEL FLORES MEDINA: No.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Perdón, el PRI; alterno dos.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Bien, tiene el uso de la voz el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias.

Quisiéramos muy respetuosamente comentar este tema para ver en qué medidas se pueden también atender algunas peticiones que realice durante su intervención su servidor, en el sentido de que hago de su conocimiento que en

días pasados su servidor tuvo la oportunidad de ingresar al estacionamiento alterno dos y a un costado de donde se ubica la caseta deje mi vehículo.

Cuando regreso, después de hacer algunas actividades aquí en el Instituto, me iba a retirar, alcancé a escuchar cómo una persona de un vehículo Aveo blanco, desconozco si pertenece a institución se dirigió de una manera muy prepotente y hasta cierto cuanto grosera con el personal de seguridad que está ahí en el estacionamiento.

Él no sabía, la persona que estaba ahí, que yo era el propietario de ese vehículo que estaba estacionado; yo desconocía en realidad si ese espacio estaba asignado para alguien, pero mucho me he dado cuenta que ha habido ocasiones que se ha hecho señalamientos en cuanto al personal de seguridad, pero también no vemos la otra cara de la moneda.

Creo que esa actitud de querer reservar un espacio cuando, no sé y desconozco, y está aquí el Director de Administración, quien pudiera clarificar si hay cajones asignados o espacios asignados, pues únicamente que se nos informe o bien que le informen al personal de las casetas.

Y es que en realidad lamento yo mucho la forma en cómo se dirigió esta persona al personal de seguridad, porque creo que no es la manera.

Pero además de ello, creo que también sería conveniente, y dado ya la temporada de lluvias, que fueran atendidas algunas cuestiones que son necesarias ahí en ese estacionamiento, como por ejemplo en la entrada ya se hacen unos charcos, casi lagunas; muchas veces tenemos que llegar a utilizar ese estacionamiento, entonces sí es un poco incómodo que por las lluvias ahí tengamos que pasar. Han colocado algunas tarimas o maderas que han ayudado, pero no han sido del todo.

Pero además de esto, quisiera hacer una petición muy respetuosa en el sentido de que pudieran asignarse esos espacios, los que están en una primera fila, por así decirlo, a aquellas personas que tengan alguna capacidad diferente, una discapacidad, porque también me he percatado que estas personas muchas veces tienen que dejar hasta el final su vehículo.

Ésa sería más que nada una sugerencia por parte de esta representación y ojalá pudiera ser atendida.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Sí, muchas gracias, Juan Carlos.

Le solicito atentamente a la Secretaría Técnica gire oficio al área correspondiente, a efecto que sean atendidas las peticiones formuladas por el señor representante.

Y tiene el uso de la voz el licenciado José Mondragón Pedrero.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Sí, con mucho gusto.

En respuesta directa al primer comentario del representante del Partido Revolucionario Institucional, no se tiene designación de cajones fijos en el estacionamiento alterno dos.

Ahora, en atención a sus otros comentarios, como ustedes saben, este estacionamiento va a tener uso intensivo a partir del próximo lunes, puesto que todos los que están en el alterno uno se van a trasladar para allá.

En este fin de semana vamos a hacer trabajos de llevar camiones de tierra para evitar los charcos, de buscar que haya un mejor servicio en él.

Y agradecemos mucho la sugerencia de, sí, efectivamente reservar los cajones más cercanos a la entrada para las personas que tienen algún problema de movilidad.

Con mucho gusto lo vamos a hacer, vamos a buscar la mejor manera de instrumentarlo para que sea atendida su amable sugerencia.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias.

En relación a este punto, ¿alguien tiene algún comentario, alguien más?

Si no es así, pasamos al siguiente, segundo asunto general. Lo solicitó Nueva Alianza.

Adelante, por favor, licenciado.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EZEQUIEL FLORES MEDINA: Gracias, Presidenta.

Como es de su conocimiento, en días anteriores nos acercamos a usted para plantearle la circunstancia que se está dando.

Creo que las representaciones de todos los partidos políticos ya tienen conocimiento también.

Nos llega documentación de diversas áreas del Instituto o varias direcciones en un momento, ya nos enteramos de su contenido y no pasan más de cinco, 10 ó 15 minutos y ya llegó la misma documentación por otra área.

Obviamente es un volumen de documentos que si bien es cierto en un tanto no se nota, pero ya en dos, tres, cuatro tantos, ya podemos percatarnos de que se está dando un uso excesivo en el papel.

Entonces sí nos preocupa, porque esto habla, y lo digo con todo respeto, de quizá una comunicación o ausencia en la comunicación entre las diferentes áreas.

Sabemos, como se lo expresamos en su momento, que cada área cuida su responsabilidad, y es correcto. Lo que no es correcto es que no se comuniquen y digan "ya la envié yo", conforme a las atribuciones que hay en el Código Electoral y en toda la reglamentación del Instituto.

Pedirles que pudieran, insisto, ponerse de acuerdo, y el área a la que le corresponde remitir la información, la remita.

Esto no quiere decir, y quiero enfatizar y puntualizar, que nos dejen sin información a los partidos políticos, porque naturalmente debemos estar enterados de todo lo que atañe ahora en este momento al proceso electoral.

Pero sí hacerles esa sugerencia y que usted, Consejera Presidenta de esta Comisión, pudiera instar o, en su caso, sugerir algún procedimiento, o viceversa, que lo sugieran a usted, para que pueda aplicarse en beneficio del medio ambiente.

Y también ya aprovechando este micrófono, a lo mejor no lo mencioné hace un momento, pero también quisiera respetuosamente preguntar sobre el tema de los vibradores, que desde hace un buen rato se solicitaron por la seguridad de todos los que trabajamos en este Instituto. Los reductores, perdón.

Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor representante.

En cuanto al primero de sus comentarios, quiero referirle que ya se remitió un oficio a la Secretaría Ejecutiva, esto fue con fecha 22 de mayo, solicitándole se tomen las medidas pertinentes.

En cuanto al segundo de sus requerimientos, le solicito atentamente al licenciado José Mondragón nos haga los comentarios respectivos.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Cómo no, con mucho gusto.

Hemos realizado, si no mal recuerdo, durante el mes de abril realizamos un oficio reiterando la solicitud a la Junta de Caminos del Estado de México, por cuarta vez, para ver si son tan amables de ubicar los reductores de velocidad.

Hemos estado en comunicación con las personas de la Junta de Caminos y nos dicen que como ya empezó la temporada de lluvias están atendiendo otro tipo de asuntos en otras partes del Estado.

No es gracioso, por supuesto, pero seguimos insistiendo en que esta situación sea atendida.

Hemos realizado hasta el momento cuatro oficios, de los cuales dos han sido durante el trayecto de este año y seguimos en la espera.

Hemos solicitado, a través de diferentes instancias, que seamos atendidos, pero parece ser que no hay la disposición por parte de la Junta de Caminos.

O bien, no tengo conocimiento si hay alguna disposición legal que evite que se pongan esos reductores en esta situación.

Esperemos que no, porque si en la México-Toluca, en los carriles de alta velocidad están puestos esos reductores, con mayor razón en un espacio que originalmente no se llamaba la lateral de Paseo Tollocan, se llamaba, curiosamente, avenida Baja Velocidad.

Sería cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: En relación con este punto, ¿alguien más desea hacer algún comentario?

Por favor, arquitecto, representante del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, ARQ. RENEÉ RODRÍGUEZ YÁÑEZ: Gracias, Consejera.

Únicamente abonando al punto del compañero, al primer punto, me parece que esta representación ya había manejado una sugerencia anteriormente en el que se pudiera analizar o revisar si hubiera otro mecanismo para la entrega de los escritos.

Mencionábamos que por la de institución, que la ciudadanía la ve en una especie de una institución de vanguardia, que pudieran ver el tema a lo mejor del Intranet, en el que ya inclusive cada servidor público pudiera contar con su correo electrónico.

Y creo que inclusive agilizaría los trámites que se realizan en la institución, en el que con mayor eficiencia y eficacia se pudiera llegar, y no importa que se pudiera también ahí duplicar inclusive en las diferentes dependencias, cuando al final es un solo correo electrónico el que se estaría atendiendo.

Esa es la sugerencia igual para que se pudiera analizar, yo digo que en su momento pudiera haber este medio, una tecnología que puede ayudar a eficientar el trabajo de las dependencias, de las áreas.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, arquitecto.

Por favor, tiene el uso de la voz el representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. EZEQUIEL FLORES MEDINA: Gracias, Presidenta.

No estamos en contra, al contrario, los partidos queremos que se nos esté informando, más bien estamos a favor del cuidado del recurso.

Voy a poner un ejemplo, y nos ha pasado en la representación por lo menos en dos o tres ocasiones.

Un área administrativa, una dirección, llega un oficio de conocimiento, cualquiera que sea, de las hojas que sea, le llega a la dirección y esa dirección le manda copia a los siete consejeros electorales, pero de esos siete, también le manda siete copias a la representación del partido político; o sea, el partido político recibe la información siete veces, más aparte la de la dirección.

Estamos hablando de que la información nos llega ocho veces, cuando bien podemos recibirla dos.

No estamos en contra de que nos informen, al contrario, siempre estamos pidiendo que nos informen, y si es bajo papel, nosotros tenemos mayor seguridad, a veces el Intranet no nos funciona, hay algunas representaciones que tenemos correo electrónico y a veces ni lo checamos.

Pero sí nos interesa mucho que el cuidado del recurso, en ese caso de las copias y el papel que maneja el Instituto, sea el adecuado, y que se creen los mecanismos necesarios para que solamente entre una o dos personas sean los responsables de enviar la información a los partidos políticos y no que esta información nos llegue hasta ocho o nueve veces.

Sería cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor representante, apreciamos sus comentarios y tomamos nota.

Como se les ha comentado, este asunto ya fue remitido a la Secretaría Ejecutiva.

¿Alguien más desea hacer algún comentario en relación con este punto?

Por último, el Director de Administración me ha solicitado el uso de la voz.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Con su permiso.

Es con respecto al tema que se trató en lo relacionado en el punto del informe del Comité de Adquisiciones, con respecto a las boletas defectuosas.

Tuve comunicación en el transcurso de esta sesión con el Director de Organización y él me comenta que está en la mejor disposición, a solicitud de la Presidenta de esta Comisión, de entregar un informe pormenorizado y poniendo en contexto esta situación, tanto de los fallos derivados de la empresa, como de los fallos derivados por la actuación, como lo dijo el representante del PRI, de las personas que colaboran en las actividades de sellado, foliado de boletas y separado.

También me comentó que él, en su calidad de representante de la unidad administrativa interesada, ya ha realizado diferentes solicitudes a la empresa para la reposición de boletas de manera formal y en lo general la empresa ha cumplido con estas reposiciones cuando se han detectado y se ha manifestado así en las actas que se levantan en cada una de las juntas distritales y municipales de conteo y sellado de boletas.

Si constan en el acta y en el acta se solicita la reposición de las boletas, así es como el Director de Organización procede para la reposición de las mismas, la solicitud a la empresa para la reposición de las mismas.

De todas manera entendemos que el día de mañana va a haber Comisión de Organización y él también tendrá la oportunidad de presentar un informe pormenorizado sobre este punto y contextualizarlo en función de lo que ha pasado en procesos electorales anteriores, que no estas exentos ni es la primera vez que sucede este tipo de situaciones.

Con toda las empresas que han impreso las boletas se han presentado defectos de fabricación, en un volumen de 23 millones de boletas debe de haber algún tipo de problemas, el tema es que tengamos los elementos para solventarlo.

Por mi parte sería cuanto, es la información que me pidió el Director de Organización que les transmitiera y yo soy el conducto para hacerlo.

Es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Director de Administración.

¿Alguien más desea hacer algún comentario?

Si no es así, agradecemos su presencia y siendo las 13:43 horas se dan por clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras.

Muy buena tarde.

--o0o--